



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### ACTA

Sesión Extraordinaria CNNA 04-2025  
Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica  
Centro de Cultura, Patronato Nacional de la Infancia  
13 de mayo de 2025

### ASISTENCIA

#### MIEMBROS PRESENTES:

##### Titulares:

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**, Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (CPJ); Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**.

##### Suplentes:

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, representante del Ministerio de Educación Pública (MEP); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS); Sr. Miguel Arrieta Berrocal, representante suplente del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ); Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, representante suplente del **Ministerio del Deporte**; Sra. Rosibel Vargas Durán, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); Sra. Stephanie Navarro Murillo, representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); Sra. Shi Alarcón Zamora, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

#### MIEMBROS AUSENTES:

##### Miembros ausentes con justificación:

Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Viceministra de Justicia, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz (MJP); Sra. Hannia Cubillo González, representante del Ministerio de Seguridad Pública (MSP); Sra. Carla Morales Rojas, representante suplente del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); Sra. Yorleni León Marchena y el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias del Instituto Mixto de Ayuda Social



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

(IMAS); Sra. Michelle Ulate Herrera, representante suplente de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las **Organizaciones Laborales**; Sra. Bilbia González Ulate, representante titular del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); joven Montserrat Cruz Porras, representante titular de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

### **Miembros ausentes sin justificación:**

Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes representante del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**).

### **INVITADOS ESPECIALES PRESENTES:**

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**); Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; adolescente Jonathan Montero Ríos, representante de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Sra. Paola Vega Espinoza, representante del **Despacho de la Primera Dama**.

### **Invitados especiales ausentes con justificación:**

Sra. Patricia Vargas González y Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, representantes del **Poder Judicial**; Sr. Cristian Carvajal Coto, representante de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**.

### **Invitados especiales ausentes sin justificación: ----**

### **Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:**

Sra. Karolina Artavia Mendoza, **Directora Desarrollo Curricular**, Sra. Margot López Soto, **Asesora Legal Despacho Ministerial**, Sra. Connie Artavia Guido, **Asesora Despacho Académico** todas del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Rebeca Mora Chavarría, Asesora del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**).

### **Asesores presentes:**

Sra. María Fernanda Gómez Hidalgo y Sr. Deiner Elizondo Mena, ambos del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**), Illa Jiménez Bonilla del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sra. Xinia Salazar Viquez, Asesora del **Poder Judicial**; Sra. Ericka Eras Zamora, Sra. Rosibeth Méndez Cruz, ambas Asesora del Ministerio de Educación Pública (**MEP**).

**Soporte Técnico:** Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefanía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ST-CNNA); Sr. Carlos Boniche Carillo del Departamento de Tecnologías de Información del PANI y Fanny Cordero Jiménez del Departamento de Prensa del PANI.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Comprobación del quórum.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA):** Buenas tardes compañeros y compañeras, ahora sí ya tenemos quórum para poder iniciar y tomar acuerdos, incluso, en firme, no hay firmeza, pero tal vez ahorita se nos una alguien, pero sí podemos tener quórum para empezar a sesionar. Al ser las trece horas con doce minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la sesión CNNA 04-2025 de este día 13 de mayo de 2025.

#### 2. Saludo y Bienvenida.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** A continuación, y habiendo comprobado que tenemos trece miembros, con lo cual podemos arrancar la sesión, aunque no tenemos para tener firmeza, por supuesto, que les doy una cordial bienvenida, un saludo a todas y a todas las representaciones que el día de hoy nos acompañan.

#### 3. Aprobación del Orden del Día N°01-2025 del 25 de marzo de 2025.

Además de eso, procedemos a la aprobación del orden del día, el cual fue definido la sesión ordinaria anterior, es una sesión con un punto específico, donde le daremos el espacio al Ministerio de Educación Pública.

#### Orden del día N° 04-2025

- 1:00 p.m. 1. Comprobación del quórum.
- 1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida.
- 1:10 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N°04-2025 del 13 de mayo de 2025.

#### TEMAS A TRATAR

- 1:15 p.m. 4. Presentación del Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia del Ministerio de Educación Pública.
  - a) Oficio DVM-AC-0646-2025 del 12 de mayo de 2025, suscrito por la Sra. Guiselle Álpizar Elizondo, Viceministra Académica del MEP, en respuesta al oficio con fecha de 22 de abril de 2025, suscrito por la



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

3:00 p.m. 5. Cierre de la sesión.

El orden del día les fue aportado a sus respectivos correos y agradezco mucho si no hay comentarios, observaciones o mociones, levantar la mano para la aprobación. Muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 04-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 04-2025 DEL DÍA DE HOY, 13 DE MAYO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 04-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 04-2025 DEL DÍA DE HOY, 13 DE MAYO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO

Al ser las trece horas con veintiún minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Laura Fernández Díaz de la Defensoría de los Habitantes.

#### 4. **Presentación del Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia del Ministerio de Educación Pública.**

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** A continuación, pasamos de lleno a los temas a tratar, básicamente, nuestro único punto de esta sesión es la presentación del Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia del Ministerio de Educación Pública. Vamos a tener un subtema y es que esta presentación obedece a un documento que sociedad civil aportó con relación a estos programas, algunas inquietudes. No solamente el día de hoy tendremos una exposición amplia de parte del Ministerio de Educación Pública y la Viceministra Académica que nos acompaña, sino que, también daremos por recibido y trasladaremos como parte del acuerdo a sociedad civil, una respuesta formal mediante oficio elaborada para atender estas consultas y solicitudes y si Dios mediante nos da tiempo también, tendremos la participación de UNICEF, quien hizo, la tarea con relación a algunos análisis comparativos de algunas prácticas y experiencias en otras latitudes. Entonces, con esto le damos sin más la palabra a la señora Viceministra.

**Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP):** Muy buenas tardes para todos y todas, es un gusto para el Ministerio de



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Educación Pública presentarles hoy el Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia. Es un programa que responde a las nuevas líneas de esta administración, que es un trabajo por competencias. Todos los programas de estudio por orden del Consejo Superior de Educación, se están reformando por competencias y este no es la excepción, ya está probado. ¿Qué pasa con este programa? Estamos en este momento en proceso de asesoría a las personas que lo van a implementar ¿Quiénes lo implementan? Bueno, lo van a implementar profesores de ciencias de séptimo a noveno año, psicólogos y orientadores.

Hoy me acompaña Karolina Artavia Mendoza, la compañera Artavia Mendoza es la directora de la Dirección de Desarrollo Curricular. También, me acompaña la señora Margot, es jurídica en el Ministerio de Educación Pública, que ha tenido a cargo y ha trabajado con la Comisión todo el ámbito normativo del programa y tenemos a la señora Connie Francis, también, es parte del equipo de trabajo que conforma la construcción de este programa de estudios. Entonces, es un programa que responde a un acuerdo del Consejo Superior de Educación, pero, también, a la situación actual de un país en el marco de violencia, nos vimos motivados a valorar la construcción de un programa para la paz y la convivencia sin dejar de lado lo correspondiente al ámbito de sexualidad, que este programa tiene todo un eje que lo incluye. Agradezco a Karolina por la presencia y le cedo la palabra. Gracias.

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Dirección de Desarrollo Curricular del MEP:** Muy buenas tardes señores y señoras de este Consejo. Es de conocimiento nuestro que a ustedes se les compartió el Programa y las guías que se hicieron para trabajar este tema de la paz y la convivencia, entonces, en esta presentación vamos a ir viendo, no a manera de resumen, pero si vamos a ir presentándole lo que contiene el programa. Es importante, para los que no conocen como se estructura un programa de estudio, el Consejo Superior de Educación nos ha aprobado ahora que los programas de estudio estén estructurados por un tomo uno que se refiere al macro currículum y un tomo dos que es el micro currículum, entonces, voy a presentarles qué contiene el macro currículum. Contiene toda la introducción donde hacemos mención a lo que establece la Política Educativa, donde se enfatiza que la persona estudiante es el centro del proceso educativo y, también, este programa permite escuchar a las personas jóvenes y reconocerles su potencial para liderar cambios. Además, en este macro currículum hacemos mención o enfatizamos que el enfoque que nos va a regir es el enfoque donde decimos que todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes, ese es el enfoque integral que va a ser nuestro fundamento en este programa.

Vamos a presentarles el marco normativo, el fundamento legal tanto nacional como internacional, que sostiene este programa y le corresponde a la compañera Margot.

**Sra. Margot López Soto, Asesora Legal del Despacho Ministerial del MEP:** Buenas tardes, muchas gracias por este espacio que nos han permitido tener desde el MEP para poder conocer un



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

poquito más sobre el fondo de los programas y la sustentación que este tiene. Como bien lo dijo la compañera Karolina, la parte legal es un pilar que tiene que estar muy bien fortalecido porque de ahí es que podemos partir para tomar las decisiones de cómo se va a estructurar un programa o cualquier otra decisión que se tome desde la institución, no solo desde el MEP, sino de todas las instituciones como mandato constitucional y, también, internacional. Por ejemplo, les voy a mostrar algunas de las normativas que forman parte de la fundamentación legal que nosotros tomamos para la elaboración de los programas.

En este caso quería hacerles mención primero que todo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Acá les pongo los artículos o los extractos de los artículos, sin embargo, no se los voy a leer, los pongo como referencia, voy a puntualizar los extractos medulares de esos artículos. En este caso, como les decía, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 26 inicia diciendo que toda persona tiene derecho a la educación, ahora vamos a ver en los demás extractos legales que tomamos, qué tipo de educación es a la que tienen derecho. Acá mismo, en el artículo 2 dice que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.” Además, refiere que los padres tendrán un derecho preferente, esto tiene un ligamen más profundo, cuando se analicen cuestiones relacionadas al programa que tiene que, tal vez ser con recursos interpuestos y demás, es importante que tomemos en cuenta, este artículo número 3.

La Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas dice, en su artículo 3, que todas las medidas concernientes a los niños que adopten las instituciones o el Estado deben estar o tomar en consideración primordial, que se atenderá el interés superior del niño, que acá todos conocemos que es el interés superior del niño, entonces, muchas veces entramos a analizar aspectos o que se han discutido o señalado con anterioridad sobre el programa o sobre los cambios que se han ejecutado; sin embargo, hay que recordar que ante muchas de las posturas o, a veces justificaciones que se tienen, hay que tener presente este artículo. Siempre va a mediar, y estar por encima el interés superior del menor, protección que podemos darle con decisiones que se tomen. Los Estados parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres. Igualmente, en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas seguimos con el artículo 29, donde dice que los Estados parte convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena. Aquí vamos viendo cómo desde la normativa internacional, de las cuales Costa Rica es Estado parte, empezamos a ver la línea



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

jurídica o la base jurídica sobre la cual es que tenemos que sentarnos a proyectar el desarrollo de un programa para educación.

La Convención Americana de Derechos Humanos, en el artículo 1 refiere la obligación de respetar los derechos y menciona que los Estados partes de esta Convención se comprometen a respetar los derechos y las libertades reconocidas en ellos y garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna. Esta ¿por qué se menciona acá? Igual que el artículo 2 que dice que se entiende por persona a todo ser humano porque, también, el programa contiene aspectos o contiene aristas sobre lo que es la igualdad, el respeto y la no discriminación del ser humano como un todo.

Igualmente, en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en el artículo 4 habla sobre el derecho a la paz. Esta Convención proclama el derecho a la Paz, a una vida sin violencia y a la fraternidad y al deber de alentarles mediante la educación y programas e iniciativas que canalicen las energías solidarias y de cooperación de los jóvenes. Los Estados, también, formarán una cultura de paz, que es precisamente, lo que este programa viene a proyectar y a perseguir. Estimularán la creatividad, el espíritu emprendedor, la formación de valores inherentes al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Entrando a lo que es la normativa nacional, dejando los convenios que están como cumbre de la mano de nuestra Constitución Política, recordamos igual que el artículo 33 nos hace un llamado a reconocer que toda persona es igual ante la ley y esto es uno de los principios, también, que tenemos muy presentes en el desarrollo del programa. El Código de la Niñez y la Adolescencia, importantísimo aquí para ser tomado en cuenta en este desarrollo habla, en el artículo 4, que el Estado está en la obligación de adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y otras para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad, recordando los que se mencionaron anteriormente sobre educación. El 5 viene a replicar sobre el interés superior y dice que toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de 18 años deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal. La determinación del interés superior deberá considerar su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales ¿Por qué acoto sobre esto que tengo aquí en negrita? Porque, también, forma parte de uno de los aspectos de discusión de los nuevos programas, precisamente, porque en algunos de los que se venían desarrollando o en algunos aspectos que se pretendían desarrollar, a veces se olvida que hay que tener en cuenta esto, que lo que vayamos a enseñar tiene que ser con mucho cuidado y acorde a cada grupo étnico de los jóvenes que tenemos. Y menor de 18 años porque tiene que abarcar toda la educación en Costa Rica que es para menores de edad, la diversificada, la de primer ciclo, todas.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

El Código de la Niñez y la Adolescencia, igualmente, en su artículo 58 habla sobre las políticas nacionales. Vamos, cada vez, achicando un poco más esa pirámide legal que nos instruye y nos encamina a cómo debemos desarrollar cualquier gestión o decisión que tomamos en las instituciones públicas, en este caso que nos aboca, la realización de un programa académico o curricular. En el 58 que nos habla sobre las políticas que debemos tener, habla que el diseño de estas políticas educativas nacionales, deberán tomar en cuenta, propiciar la inclusión, en los programas educativos, de temas relacionados con la educación sexual, la reproducción, el embarazo en adolescentes, las drogas, la violencia de género, las enfermedades de transmisión sexual, el sida y otras dolencias graves. Entonces, aquí vamos viendo como ya hay una guía, también, para el desarrollo de las políticas, entonces, nos preguntamos ¿qué dicen las políticas nacionales sobre esto? La Política Curricular dice, aprobada por el Consejo Superior de Educación, dice que se creó bajo una visión de Educar para una Nueva Ciudadanía, que busca seres humanos libres, autónomos, críticos y autocríticos, con un desarrollo integral, orientados hacia sí mismos y hacia la sociedad, capaces de interiorizar las necesidades de los demás, respetuosos de las diferencias de todo tipo, colaboradores, activos y socialmente responsables.

Por otra parte, la Política Educativa indica que la persona debe ser el centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad en la que se establece como principios fundamentales el respeto a la diversidad y el desarrollo de aprendizaje significativos y pertinentes para la vida. Por eso es tan importante que estas políticas y toda esta normativa que les acabo de referir muy someramente, sean tomadas en cuenta en cada paso del desarrollo del programa curricular, forman parte y formaron parte, también, otras políticas y otras normativas alineadas a estas que les mencioné para el desarrollo de cada etapa de ese programa. Nuestras compañeras especialistas en estas áreas van a ser las que tienen el criterio técnico para poderles desarrollar el fondo y en qué se basan o en qué consisten las guías nuevas que se crearon ahorita, pero, es importante que ojalá que esto que yo les acabo de mencionar, puedan traerlo a su memoria o recordarlo mientras las compañeras van a ir explicando el programa y puedan detectar dentro de las explicaciones o las diapositivas que se vayan proyectando, puedan identificar cómo esto se liga con la normativa que yo les acaba de explicar y cómo tienen fundamento al cual debemos seguir, que no se trata de una cuestión de gusto o de decisión propia de las instituciones, sino que es un mandato y es algo que no podemos subestimar. Les agradezco mucho el espacio, después de mis compañeras, igual quedo a las órdenes si tienen alguna consulta, le doy la palabra a doña Karolina.

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Dirección de Desarrollo Curricular del MEP:** Bueno, acabamos de ver en el programa la fundamentación legal, eso es parte del tomo uno, macro currículum, seguimos en el macro currículum y ahí nos vamos a encontrar el objeto de este programa. Este programa responde a una realidad país que estamos viviendo con respecto a la violencia en el país y en los centros educativos, entonces, con este programa se busca la construcción de una sociedad más segura y más participativa y consciente de las necesidades de



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

las personas estudiantes. La implementación de este programa va a contribuir al desarrollo de aprendizajes significativos para la vida, a la formación de valores éticos, cívicos y ciudadanos, a que el estudiante sea partícipe y que su aprendizaje vaya construyéndose a través de metodologías participativas, donde su pensamiento crítico sea potenciado e incentivado y tiene una vinculación con el desarrollo sostenible del país.

Vamos a hablar ahora del diseño curricular de este programa. El modelo pedagógico de este programa se basa en el constructivismo social. Un poco, ahí ya empezamos, tal vez si alguno quería hacer comparaciones, quiero aclarar algo, el Programa de Afectividad y Sexualidad que se elimina es un programa para trabajar, esos contenidos, esos criterios de evaluación. Este Programa de la Paz para la Paz y la Convivencia no está enfocado, en su totalidad, en contenidos de sexualidad y afectividad, pero su modelo pedagógico es el mismo, el constructivismo social y que es el que propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes y permite un aprendizaje activo y colaborativo con el propósito de empoderar a los estudiantes.

Volvemos a mencionarles aquí, el principio rector, el principio que nos rige a partir del 2025, donde todos somos diferentes, pero igual en dignidad, derechos y deberes y los aspectos que operacionalizan este principio son el reconocimiento a la diversidad, el fomento a la empatía y el respeto, la prevención de conflictos, el desarrollo de habilidades sociales y la construcción de identidades positivas. Si ustedes se detienen a leer el Programa, podrán ver cada una de las conceptualizaciones de esos aspectos que les acabo de mencionar y que han sido de gran importancia para fundamentar este Programa. Además, el Programa tiene 6 ejes transversales, el eje “Somos diferentes”, donde ahí vamos a trabajar las diferencias se respetan, se construye la paz a partir de las diferencias, “No violencia y convivencia para la paz”, “Ciudadanía global y derechos humanos”, “Fortalecimiento del desarrollo socioemocional”, “Ética, valores y principios” y el eje 6 “Creciendo con plenitud: sexualidad, educación y bienestar”.

En muchos momentos nos hicieron la indicación de que cómo si es un programa para la convivencia y la paz, están con ese eje número 6 y quién dice que los estudiantes, en esa convivencia diaria, en el centro educativo es donde empiezan a crecer en plenitud y donde empiezan a experimentar con sus pares un montón de cosas con respecto a la sexualidad, en esta convivencia diaria, entonces, es por lo que creímos importante desarrollar este eje número 6 en el Programa de Estudio. Vamos a hablarles ahora de ese enfoque por competencias, la nueva transformación que estamos viviendo en el Ministerio, donde todos los programas deben migrar a un enfoque por competencia, entonces, para eso la compañera Connie nos va a profundizar.

**Sra. Connie Artavia Guido, Asesora Despacho Académico del MEP:** Muy buenas tardes. Como les mencionaba Karolina, y no es desconocimiento para ninguno de los que estamos aquí presentes, ir transitando del enfoque tradicional ha sido, sumamente, difícil, en Costa Rica no ha



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

sido nada fácil, llevar programas de estudio donde los estudiantes memoricen, recuerden, conozcan simplemente y esa parte donde necesitamos que ellos vayan evolucionando en su pensamiento y en su desarrollo para hacer frente a las diferentes situaciones de la vida se nos ha ido quedando un poco estancado. Ahí es donde, por directriz del Consejo Superior de Educación y que era sumamente necesario para la transformación educativa, comenzamos a implementar un enfoque curricular por competencias, es un enfoque que, claramente, es parte de nuestra vida, o sea si nos ponemos a analizar nosotros como seres humanos, poco a poco de forma muy intuitiva aprendemos y vamos siendo competentes en diferentes áreas. Voy a dar un ejemplo muy básico, cuando nosotros somos niños, para nosotros comenzar a caminar gateamos, el gateo nos ayuda a fortalecer diferentes zonas, ahí comenzamos poco a poco y cuando vemos el niño se suelta y comienza a caminar. Si a ese niño que camina se le saca, se le lleva afuera, se le va haciendo una rutina, ahora va teniendo ciertas experiencias, ese niño puede llegar a correr. Si ese correr se le va fortaleciendo y se la acompaña de otros aprendizajes, ese correr puede ser muy eficiente y puede llegar a hacer una carrera de 200 metros o más y si todavía se le perfecciona muchísimo más, su carrera puede ser hasta de alta velocidad. En el Ministerio de Educación, queremos eso, queremos que las diferentes competencias que nos hemos planteado en el currículo costarricense nos lleve a que los estudiantes comprendan algo que, habitualmente, es una habilidad hasta su competencia, que transiten de ser habilidosos a ser diestros, a tener esa destreza, claramente, en su desarrollo pleno en toda su vida y, posteriormente, a que sean competentes y esto nos implica que los estudiantes asuman un rol más activo, más protagónico en su proceso de aprendizaje, que ya no sea siempre el docente el que está impartiendo la materia, el que está transmitiendo conocimiento, sino que el estudiante tenga la oportunidad de comenzar a aprender desde las situaciones reales de su hogar, de su convivencia con sus compañeros, de sus relaciones, de todo en lo cual se van involucrando.

Es así es como en este enfoque por competencias, el Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia buscamos que ese estudiante como protagonista, se pueda motivar, se pueda comprometer y pueda ir creciendo en las competencias que estamos buscando.

El concepto de competencia que estamos manejando queremos que sea, sumamente, complejo en el sentido estructural, la competencia se debe entender como la articulación que existe entre el conocimiento que yo tengo sobre "X" cosa, la habilidad que se necesita para poder aplicar ese conocimiento, la actitud que yo como persona estoy poniendo para aprender y hacer y el valor que va a estar dispuesto en ese desarrollo, por eso es que hablamos de conocimientos, habilidades y actitudes. Tenemos un grupo de competencias dentro del Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia, las 3 competencias básicas, que son las más grandes que van a englobar este Programa de Estudio y todos los del Ministerio de Educación a partir de ahora, son la competencia para la vida, la competencia para la ciudadanía responsable y solidaria y la competencia para el emprendedurismo y la empleabilidad, que van a estar permeando toda la malla curricular. Esas competencias, más específicas para el Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia, en la



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

línea de competencias para la vida, vamos a estar trabajando con el conocimiento del entorno, la autoestima, que ya sabemos que es sumamente complejo y se van a considerar sus 6 componentes como tal, la inteligencia emocional, que también, tiene una serie de componentes, la toma de decisiones, la proactividad, la autogestión hacia la vida saludable, la responsabilidad social y el proyecto de vida. Todas y cada una de estas competencias desde los 6 ejes que Karolina les mencionó. Tenemos las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, en eso tenemos la valoración de la persona como ciudadana, la valoración de la identidad y de las diferencias de cada persona, el aprecio a la diversidad cultural, étnica y social, la participación responsable y democrática y la solidaridad con las poblaciones en condición de vulnerabilidad, igualmente. Estas competencias, vistas a la luz de los 6 ejes, o sea, cada competencia va a transitar por los 6 ejes que ya le mencionamos. El último grupo de competencias que son para el emprendimiento y la empleabilidad, contempla la tolerancia a la frustración y al estrés, la adaptabilidad y la flexibilidad, la resiliencia, la gestión del riesgo y la incertidumbre, la autoeficacia, la capacidad de servicio a otros, el trabajo en equipo y colaborativo, la innovación tecnológica y los retos sociales. Ahorita, Karolina les va a explicar, más adelante, sobre la gradualidad y les va a dar algunos ejemplos de cómo diferentes temáticas se comienzan a trabajar desde una competencia básica con su específica y se va viendo gradualmente a lo largo de séptimo, octavo, noveno y décimo. Entonces, ustedes podrán observar qué en las guías, por ejemplo, vamos a tener tolerancia a la frustración y el estrés, tanto para séptimo, tanto para octavo, para noveno y para décimo ¿Por qué?, porque la competencia requiere esa gradualidad donde vamos a iniciar con las temáticas en el desarrollo de la mediación pedagógica, de las estrategias de mediación, que se utilicen de forma evolutiva, cada vez vamos a ir creciendo más un tema, cada vez va a ir siendo más profundo para el estudiante y cada vez se va a buscar que el estudiante profundice más en cuáles habilidades, como persona en mi desarrollo tengo. Un ejemplo es la competencia para la vida, tiene el área temática de la autogestión hacia la vida saludable, su conocimiento es comprender el impacto en el bienestar emocional, de interacciones sociales sanas y violentas, la habilidad va a ser establecer esas interrelaciones saludables, la actitud que buscamos formar es la serenidad ante situaciones cotidianas y el valor la salud integral. Esto nos permite ver la evolución de las competencias. El estudiante, primero aprende haciendo, luego va a comprender eso que hace, va a mejorar ese entendimiento y va a reinventarse, o sea, va a ir evolutivamente desarrollando esas competencias. Gracias.

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Dirección de Desarrollo Curricular del MEP:** Esta es la mediación pedagógica que va a utilizar la persona docente, el uso de metodologías activas centradas en la persona estudiante, con técnicas y estrategias donde se fomente la participación activa, ahí ustedes podrán ver en el Programa de Estudio, no me voy a detener aquí, el listado de técnicas que se le va a ofrecer al estudiante.

**Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS):** Perdón, una pregunta, ¿esto es solo a partir de séptimo o es, también, en primaria?

## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Dirección de Desarrollo Curricular del MEP:** No, esto solo es secundaria, el Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia es para secundaria. Voy a pasar estas que son el listado de técnicas, el programa trae la evaluación, es una evaluación formativa la cual se va a fundamentar en un proceso continuo de formación, donde vamos a permitir la autoevaluación y la coevaluación. Quiero llegar al Tomo dos, que es una de las cosas más importantes donde ustedes van a entender un poco, qué es lo que va a salir haciendo el estudiante. Tenemos el perfil de salida en cuanto a esas competencias para la vida, las que acaba de mencionar la compañera y ustedes los pueden ver áreas temáticas, y en el tercer ciclo vamos a tener un estudiante que tenga la capacidad de manejar su autoestima para que pueda buscar el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida y el estudiante que sale de tercer ciclo, la capacidad de autogestionar y manejarse emocionalmente promoviendo autoconocimiento y toma de decisiones fundamentadas, que pueda analizar situaciones problemáticas y generar soluciones eficaces y viables.

Aquí viene un ejemplo de matriz, que es como viene en el programa, entonces es la explicación de la competencia para la vida. Ahí tenemos el área temática que es autogestión hacia la vida saludable ¿Cuál es el conocimiento que queremos con ese estudiante? Bueno, que él comprenda el impacto y en el bienestar emocional de interacciones sociales sanas y violentas ¿Cuál es la habilidad que va a desarrollar? El establecer interacciones saludables ¿Cuál es la actitud que queremos? La serenidad ante las situaciones cotidianas y el valor la salud integral. El resultado que queremos ahí es que él contraste entre las interacciones sociales sanas y violentas en situaciones cotidianas con serenidad, comprendiendo su impacto en el bienestar emocional y social, y para eso, la persona docente va a tener un indicador de logro, o sea, va a evaluar si esa persona estudiante ya está distinguiendo relaciones sanas de las violentas ¿cómo? En actividades lúdicas, mediante estas actividades, el indicador siempre le va a decir a la persona docente cómo puede darse cuenta si el estudiante está alcanzando ese resultado de aprendizaje.

Luego tenemos ahí mismo, en el en el micro currículum, el perfil de salida que es para la competencia de la ciudadanía solidaria y responsable. El tercer ciclo, lo que se quiere es un estudiante que promueva la convivencia armónica y el respeto a la diversidad, a través del reconocimiento de la identidad personal, las diferencias individuales y culturales, fomentando la participación responsable, haciendo comunidades más justas e inclusivas, y en diversificada, queremos un estudiante que fomente la construcción de entornos inclusivos, equitativos y solidarios ¿cómo? mediante el reconocimiento, el respeto y la valoración de la identidad personal, las diferencias individuales y la diversidad cultural. Aquí tenemos otro ejemplo que es de esta competencia para la ciudadanía responsable y solidaria en séptimo año. El área de conocimiento ahí va a ser que él reconozca las necesidades básicas de aquellas poblaciones que están en condición de vulnerabilidad ¿cuál va a ser su habilidad? que él identifique acciones de ayuda en su entorno inmediato, ¿la actitud que queremos? que sea una persona empática hacia poblaciones



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

en condición de vulnerabilidad y el valor que vamos a desarrollar en él o fortalecerlo es la solidaridad ¿el resultado que se quiere? una persona estudiante que identifica algunas necesidades básicas de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y ¿cómo el docente lo va a evaluar? bueno, cuando ya se da cuenta que ese estudiante es capaz de describir algunas necesidades básicas presentes en las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Por último, tenemos el perfil de salida del estudiante enfocado a la competencia para el emprendimiento y la empleabilidad, ya aquí queremos un estudiante que sea capaz, en tercer ciclo, de enfrentarse a los desafíos y cambios con resiliencia, adaptabilidad y tolerancia a la frustración, que controle el estrés, el riesgo, la incertidumbre de manera efectiva impulsándose en la innovación y el trabajo colaborativo. En diversificada, queremos un estudiante que sea capaz de gestionar eficazmente los desafíos con responsabilidad, utilizando estrategias innovadoras y creativas, promoviendo la autoeficacia y el trabajo colaborativo. Otro ejemplo de matriz, que es de ese último perfil que vimos, ahí el área de conocimiento es que él reconozca las emociones asociadas a la frustración y al estrés, que la habilidad sea que él puede canalizar esas emociones, que la actitud sea que tenga optimismo ante los retos y el valor que vamos a fortalecer es la paciencia.

¿Cuál es el resultado que se quiere aquí? que el estudiante maneje las emociones relacionadas con la frustración del estrés y el docente se va a dar cuenta que va logrando esto el estudiante, cuando ya es capaz de identificar características presentes en la frustración y el estrés mediante distintas técnicas de regulación de emociones.

Un poco lo que decía la compañera, ya voy a terminar, me queda aquí, la gradualidad de los temas de sexualidad, que era lo que más tenían interés de ver. En el programa, pueden ver ustedes que, en séptimo, ya hablamos de las áreas temáticas que están relacionadas con el eje 6 “Creciendo en plenitud”, son la autoestima, la inteligencia emocional, el consentimiento y las relaciones impropias. Eso se va a ver en séptimo año, luego en octavo año los estudiantes van a ver autoestima, inteligencia emocional, relaciones afectivas y relaciones impropias, luego en noveno, seguimos trabajando en la autoestima, la inteligencia emocional, pero ya vamos a empezar a trabajar relaciones de pareja y noviazgo, además, de la prevención del embarazo adolescente y la anticoncepción y la diversidad sexual e inclusión. En décimo año, seguimos trabajando duro, alcanzar un poco más de ese estudiante con una autoestima fortalecida, inteligencia emocional y ahí vamos a trabajar paternidad y maternidad responsable, la prevención de las infecciones de transmisión sexual, la discriminación por orientación sexual y las consecuencias de las relaciones impropias.

Ahí voy a pasarme a esta porque es donde yo quiero que ustedes vean, por ejemplo, en esa área temática, la 1.4 que es la referente a toma de decisiones, ¿qué es lo que les lo que queremos del estudiante en séptimo año? que reconozca la importancia de la toma de decisiones desde el consentimiento en las relaciones afectivas y relaciones de pareja. Entonces, ¿cuál es el tema que tenemos vinculado ahí, en esa área temática? el consentimiento en las relaciones afectivas y de



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

pareja. En octavo, ¿qué va a ser el estudiante?, el estudiante va a ser capaz de identificar los factores que influyen en esas decisiones y relaciones afectivas, y ahí queremos que él comprenda esos factores y el tema vinculado es relaciones afectivas. En noveno queremos que el estudiante comprenda el impacto que tiene en sus decisiones, en los demás y en sus relaciones de pareja, entonces, aquí el tema vinculado es relación de pareja y noviazgo. En décimo, queremos que él sea capaz de evaluar las decisiones a nivel personal y social con respecto a su sexualidad. El tema vinculado aquí es paternidad y maternidad responsable.

Entonces, yo sé que se me acabó el tiempo, pero tengo una más de este tema, si me si me la permiten presentar. Tenemos esta otra área temática, es el área de autogestión hacia la vida saludable. En esta queremos que el estudiante sea capaz de comprender los riesgos físicos y emocionales entorno a la salud sexual y reproductiva ¿Cuál es el tema aquí vinculado?, vamos a hablar de prevención de embarazo en adolescentes y de la anticoncepción y en décimo año queremos que el estudiante integre todos estos componentes necesarios para el desarrollo integral de su sexualidad.

Aquí el tema vinculado va a ser la prevención de las infecciones de transmisión sexual, entonces, esto es importante. Voy a terminar con esta otra área temática, es la valoración de la identidad y las diferencias de cada persona, ya no es una competencia para la vida sino una competencia para la ciudadanía responsable y solidaria, entonces aquí tenemos que el estudiante va a investigar diferentes formas de discriminación contra las personas y el tema vinculado aquí que vamos a trabajar, que los docentes deben desarrollar es la discriminación por orientación sexual.

Entonces, yo, de verdad los invito, a que el que no ha tenido la oportunidad de revisar todo el programa en su totalidad, lo puedan hacer para que descubran aquellos temas que sí están relacionados con el tema de sexualidad y afectividad, pero, recordando que este programa es un de enfoque de convivencia y paz y que dentro de esa convivencia estamos trabajando la convivencia en plenitud, que deben tener las personas estudiantes. Muchas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Antes de abrir el espacio y agradeciéndole profundamente a las compañeras y compañeros por esta exposición. Además, recordar que el material fue enviado a los correos para cualquier detalle y profundización. Pero, antes de abrir el espacio de preguntas, respuestas o ampliaciones, me gustaría darle la participación a UNICEF.

**Sra. Rebeca Mora Chavarría, Oficial de Educación de UNICEF:** Muy buenas tardes a todos y todas. Primero agradecer este valiosísimo espacio que nos brindan a UNICEF Costa Rica. Disculpen si voy bastante rápido, pero por motivos de tiempo, ya me advirtieron que tenemos 15 minutos, entonces voy a tratar de ser lo más concisa posible.

Al ser las trece horas con cincuenta y dos minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Mariela Marín Mena del Ministerio de Salud.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** A mí me gustaría, compañeros de la Secretaría y al Consejo, informar que doña Mariela Marín, la Viceministra de Salud, ya está con nosotros, bienvenida Mariela.

**Sra. Rebeca Mora Chavarría, Oficial de Educación de UNICEF:** Mucho gusto, mi nombre es Rebeca Mora y yo soy la Oficial de Educación para UNICEF Costa Rica y vengo a apoyar a esta presentación, a Juan Manuel Baldares, Gerente de Programas de UNICEF Costa Rica. Bueno, queremos empezar con esta presentación en el marco de la Convención de los Derechos del Niño aprovechando que Costa Rica está cercana a la celebración del 35 aniversario de la ratificación de esta Convención, entonces también felicitar al Estado de Costa Rica por esta ratificación.

La Convención de los Derechos del Niño reconoce la soberanía de los Estados, parte, eso es lo que quiere decir es que precisamente tiene los principios de un equilibrio entre lo que es cómo los Estados aplican las políticas dentro de su sistema jurídico nacional. También hacemos énfasis en el artículo 28 y 29 del derecho a la educación. Bueno, creo que la colega del Ministerio también lo estuvo mencionando, que tiene como objetivo el desarrollo de la personalidad, de las aptitudes, la capacidad mental y física de la niñez hasta el máximo de sus posibilidades, el desarrollo del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, el desarrollo del respeto de los padres, madres de niñas y niños, su identidad cultural, idioma y valores, la preparación del niño y la niña para asumir una vida responsable en una sociedad libre y el desarrollo y el respeto por el medio ambiente.

También tenemos por acá el artículo 5, que son la función de los padres, madres, la familia y la Comunidad. Establece que los Estados respetarán las responsabilidades, derechos y deberes de los padres, madres y la Comunidad de conformidad con las capacidades en evolución de la niñez, lo cual da espacio a los Estados aplicar normas culturales o religiosas dentro del marco de derechos humanos.

Dicho eso, también queremos tocar un poco lo que son ¡ay perdón, se me fue! lo que es los avances que ha tenido el país y los retos que también tenemos. En avances vemos como la tasa de fecundidad en adolescentes ha disminuido considerablemente al 2024, entonces esto lo que nos muestra es que Costa Rica ha tenido grandes avances en los temas de educación sexual integral, también vemos el porcentaje de nacimientos de madres adolescentes al 2023, como estaba de un 18.4 en el 2012 y bajó a un 9.1 en el 2023.

Sin embargo, estamos ahorita en un contexto en donde desde UNICEF Costa Rica, queremos hacer mucho énfasis al tema de la violencia que estamos enfrentando, yo sé que ya han visto muchos datos al respecto, pero traemos estos datos acerca de violencia en niñez, en Costa Rica vemos como 22 mujeres asesinadas a inicios del 2025 dejan 19 niños y niñas huérfanos de madre.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Tenemos más de 1800 casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes atendidos por el PANI es decir 5 casos por día, y tenemos más de 11.700, niños y niñas y adolescentes que fueron atendidos por abuso sexual en la caja costarricense de seguro social en el 2024. ¿por qué traemos estos temas de violencia? Bueno, porque el tema de la violencia es amplio y trae consigo la violencia de género y eso está afectando a nuestra niñez, está dejando a nuestra niñez huérfana estamos teniendo situaciones de violencia en los entornos escolares.

Muy bien la revisión de programas tenemos acá el Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia. Este programa tiene un enfoque transversal en cultura de paz y convivencia. Aborda una forma integrada en lo que es la construcción de relaciones respetuosas.

En lo que es la resolución no violenta de conflictos y en lo que es la participación ciudadana, tiene un marco de valores éticos, tiene el respeto, la empatía, la dignidad, la responsabilidad afectiva, la no violencia y la solidaridad. Tiene una orientación de prevención y de autocuidado que incluye todo el tema de prevención de relaciones tóxicas, de embarazo adolescente, violencia sexual y de discriminación y tiene una articulación con otras asignaturas y otras líneas del MEP, como lo son vincularse con orientación con educación cívica con todo, el tema de formación ciudadana.

Ahora también queremos presentar un poco acerca de las orientaciones técnicas internacionales sobre educación sexual. Que esto es realizado por la UNESCO como agencia encargada especialista del tema de la educación en Naciones Unidas, en conjunto con USPA, que es la agencia que ve salud sexual y reproductiva.

Estas orientaciones, nos hablan, precisamente de ¿qué es la educación integral en la sexualidad? No quiero detenerme mucho por temas de tiempo, les dejamos un QR para que ustedes puedan leer con detenimiento las orientaciones que tenemos desde Naciones Unidas.

Sin embargo, el objetivo principal de estas guías es preparar a la niñez, a los jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderen para realizar su salud, bienestar y dignidad en temas de salud sexual y reproductiva y, algo muy importante sobre estas orientaciones es que hacen énfasis al desarrollo cognitivo y emocional que tiene la niñez, es decir, es una guía orientada o adecuada a la edad y el desarrollo del niño o la niña y la persona adolescente. Se basa en un currículo, es decir, tiene que tener estos objetivos claros, estructurados, se imparten en entornos formales y no formales, que eso les voy a hablar un poquito más adelante es científicamente rigurosa viene de muchas investigaciones internacionales y es integral, con esto del aspecto integral tenemos 2 grandes áreas, por así decirlo, tenemos el tema de la salud sexual y reproductiva.

Que este programa tiene fortalecidas las áreas de anatomía y fisiología sexual y reproductivo, tiene reproducción, embarazo y parto. Encontramos que todavía podemos dialogar un poco más en el tema de pubertad y menstruación. Las infecciones de transmisión sexual y anticonceptivos tienen



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

el aspecto integral, también de aspectos psicológicos, sociales y emocionales. Nos habla de la sexualidad de una vida familiar y relaciones interpersonales sanas y respetuosas, de los valores personales y comunes, de las normas culturales y sociales de la no discriminación.

Encontramos que podemos todavía indagar un poco más en el tema de la violencia de género y otros tipos de violencia, como les comentaba, este es un tema medular ahorita con los datos de violencia que les presentaba la prevención del abuso sexual y las tácticas nocivas, como matrimonio infantil, que uno afortunadamente en Costa Rica tenemos también grandes avances en este tema, el fomento al consentimiento y la integridad física y la promoción y la igualdad de género.

Tenemos algunos hallazgos claves según la evidencia internacional, que eso también es basado en las guías que realizó UNESCO en conjunto con UNFPA. La educación en sexualidad, dentro o fuera de los entornos educativos no aumenta la actividad sexual, los comportamientos sexuales riesgosos, ni las tasas de infección por VIH y otras ITS infecciones de transmisión sexual.

No voy a detenerme tampoco en leer esto, porque lo puse textualmente, según las guías, ustedes pueden ir a la guía para que puedan tener mayor información. Estas son algunas recomendaciones para transversalizar la implementación de esta educación integral sexual.

Bueno, nos parece muy importante hacer énfasis en un ecosistema protector. ¿Qué queremos decir con esto? Precisamente, en países que llevan más de 50 años de tener educación sexual integral, como Noruega, hemos visto, según la evidencia que han tenido éxito, porque precisamente se hace en un entorno donde estén involucradas la sociedad civil donde está involucrada las comunidades, los líderes comunales, los medios de comunicación también juegan un papel muy importante con eso, lo que queremos decir es que este es un tema que nos compete a todos y todas los que estamos en esta mesa, representando a las instituciones representando sociedad civil, es decir, en esos países, no solamente el Ministerio de Educación como ente, por supuesto rector de la educación, juega un papel primordial, pero también es necesario que se trabaje desde las comunidades, desde las familias, desde los medios de comunicación y esto lo mencionamos que porque también es algo que fortalece a la educación sexual integral para jóvenes para niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar. En Costa Rica también tenemos el tema de la exclusión educativa y es algo que también tenemos que trabajar fuera de los entornos escolares. Entonces es una recomendación que trae estas guías, que tiene que ser un trabajo en conjunto.

Algunas áreas que podemos ver de experiencias costarricenses que tenemos anteriormente, el enfoque integral tenemos que focalizar bastante el tema del abuso, perdón de la prevención del abuso y el acoso sexual. Las cifras de violencia que ya hemos visto anteriormente, lamentablemente. Tenemos un currículo evolutivo articulado por nivel, como les mencionaba que va acorde al desarrollo de la persona estudiante.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Que tenga una metodología participativa, que promueva la indagación, el diálogo abierto y quiero cerrar con este último tema ya para los 5 minutos. La capacitación docente, es primordial porque las personas docentes son las que están día a día en primera línea, como decimos con las personas estudiantes creo que todos y todas los que estamos aquí hemos tenido algún profesor, alguna maestra, alguna niña, como le llamábamos, que realmente marcó nuestra vida en algún momento es muy importante que el personal docente se sienta capacitado y se sienta motivado también para hablar sobre esos temas. Entonces bueno, en aras de tiempo, porque ya me están aquí haciendo ojitos, me voy con esto de la capacitación docente me voy con que de parte de UNICEF pueden contar con todos los apoyos necesarios para igualmente, nosotros, desde las agencias también especializadas, para tratar de aportar en estos temas, como siempre y sobre todo esto la capacitación docente es muy importante en el programa en el cual estemos. Muchas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muchísimas gracias, compañera y compañero don Juan de UNICEF. A continuación, sin más se abre el espacio para preguntas, comentarios, aportes. Sírvase levantar la mano quien desee participar.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Buenas, no sé a quién vamos a hacer las preguntas o solo vamos a tener una versión de comentarios, o con ah bueno, ok, es que me gustaría saber los criterios técnicos para no incorporar contenidos relacionados a diversidad sexual en séptimo y octavo.

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Dirección de Desarrollo Curricular del MEP:** Vamos a ver, como hemos venido diciendo, yo sé que es un tema que tal vez no se contempló desde séptimo año, pero creo que a partir de hoy de esta sesión que es mucho para la mejora y para escuchar, podemos hacer la revisión más exhaustiva del nivel estético con respecto a diversidad porque sí, ese tema, pues quisimos incorporarlo a partir de 9° año, queríamos más en séptimo empezar en este programa con el conocimiento del entorno porque es el paso que el estudiante tiene del sexto grado hacia la secundaria, entonces queríamos que conociera el entorno que se sintiera seguro, que tomara decisiones, pero me comprometo con el equipo a revisar si podemos incluir alguno de esos temas de diversidad sexual.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Vamos entonces, señora Viceministra a usted le parece que entonces con los compañeros de la secretaría vayamos tomando nota de estas recomendaciones, que luego, además de tomar nota, las traslademos, oficiosamente al Ministerio de Educación Pública, en relación a lo que surge de este análisis y algunas recomendaciones de acuerdo a lo conversado la última vez, que sí va a ser un espacio de realimentación, con la posibilidad de que este Consejo pueda aportar algunas observaciones y señalamientos a fin de que sean considerados.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Bien, yo tengo una lista, entonces como lo que quiero saber es como una y respondemos. Así para que no se los quede y no repetirnos, porque si hacemos una cosa grande.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** En vista del uso democrático de la palabra, hay personas que preguntan, mucho y otros que preguntan muy poco, qué les parece si hacemos rondas digamos como para darle la palabra, tenga ahí las preguntas. Manuel, y ahí vamos y luego te llegará otra vez el micrófono.

**Sr. Manuel Abarca Arias, Vicepresidente del CNNA:** Bien, muchas gracias, voy a tratar de hacer un grupito de preguntas iniciales, aprovechando ese uso democrático.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Una Manuel porque a ella solo le dejamos una.

**Sr. Manuel Abarca Arias, Vicepresidente del CNNA:** Bien en la presentación, me gusta mucho que hacen el énfasis en que desde las políticas de educación, la persona tiene que ser el centro y justamente uno de los elementos de valor que tenían los programas para la educación, en la efectividad y la sexualidad integral fue el tema de consulta ampliamente dirigido antes de su implementación con población menor de edad, con personas técnicas con diferentes sectores, entonces, a partir de ahí la gran duda que me surge es, qué es lo que alienta a que se deseche un programa que tiene amplio sustento y elaboración con diferentes sectores. Nuevamente tengo que decirlo a partir de lo que pareciera ser desinformación o tergiversación de la información, argumentando la necesidad de ese cambio.

No tengo acá los términos específicamente que se utilizaron en las conferencias de prensa para argumentar que se estaban eliminando los programas, pero sí creo importante el poder argumentar, entonces el criterio técnico que hay para la eliminación de un programa e implementar otro que no tiene ese mismo proceso de consulta y principalmente el de la participación de la personas adolescentes y jóvenes aquí en está dirigido en este momento. Y digo esto porque además también en la presentación se hace mención de que las políticas en educación no deben de ser por gusto o decisión, son por mandato y ese mandato tiene que ser pensado desde estos criterios técnicos, entonces esa sería como la primera pregunta, ya que me dejaron una.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Pero ahorita, ahorita.

**Sr. Manuel Abarca Arias, Vicepresidente del CNNA:** Si.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Si es para que todo el mundo pueda hablar.

**Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra del MEP:** La eliminación de las pruebas y de los programas de sexualidad afectividad fue una orden, nosotros no lo decidimos, fue por parte de Presidencia explícitamente por la señora Ana Catalina Müller que teníamos que eliminarlas. Eso



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

es una y al eliminarlo teníamos que iniciar un curso lectivo o una propuesta, y es en el marco de esa propuesta. Se sabe que yo sí lo dije expresamente, terminar un programa de estudios aprobado por el Consejo requiere de un proceso de validación a la población. No se pudo hacer ese proceso de consulta, pero entonces se construye en el marco de todo lo que ustedes han visto ahora en la situación país de las necesidades que se estaban dando. Este Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia, sin dejar de lado el eje de sexualidad, sobre todo los elementos que transversa la gran solicitud de la eliminar del programa de efectividad y sexualidad, aquellos elementos, como por ejemplo en la parte de erotismo, la parte de placer, eso era o lo que no se quería que tuviesen los programas esa parte de la sexualidad precisamente, pero bueno, entonces en este marco fue que se construyó esto.

Hay que ser sincero también con ustedes y decirles cómo es que se dieron las cosas, pero sí, el MEP digamos, no solo por el acuerdo del Consejo Superior de Educación, sino porque es una orden directa.

**Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del INA:** Buenas tardes, bueno, la primera consulta que tengo, porque yo también tengo una lista. Es en términos de enfoques, veo que la compañera nos comentó, el enfoque general, sin embargo, considerando que este programa va dirigido a población joven, sería importante que se considerara el enfoque de juventudes y los enfoques de interseccionalidad, por ejemplo, porque esto enriquece muchísimo la lectura de los contextos diferenciados que hay en aula, tanto de en aulas rurales como en aulas no rurales, en contextos urbanos, en aulas donde hay predominantemente población migrante, como no, en aulas donde estamos ubicados, en población fronteriza, considerando toda la heterogeneidad que tienen como tal las aulas es la realidad que tenemos. Sería importante considerar los enfoques de juventudes y el enfoque de interseccionalidad, pero también me parece importante rescatar que se habla mucho del tema, vulnerabilidad y reconocer la vulnerabilidad del otro y de la otra persona que está en clase y eso me parece sumamente importante porque se remarca en esta estrategia el tema de reconocer a la otra persona, y eso me parece muy valioso también dentro de toda la exposición. Gracias.

**Sra. Roslyn Valerín Ramírez, representante de la CCSS:** Bueno, vamos a ver, desgraciadamente no me llegaron los documentos a mí no pude leer el documento completo. Me preocupa un aspecto, respecto a la edad de inicio que yo hice la pregunta o la consulta de que este programa va dirigido a partir de secundaria, séptimo. Entonces tengo una duda de ¿Qué aspectos de la sexualidad, se incluyen desde la primaria? Porque sabemos que hay chiquitos que desde los 11 y 12 años ya comienzan sus relaciones, entonces creo que alguno de estos temas se está quedando un poco tardío, cuando ya no estamos tomando medidas tan preventivas y según la Organización Mundial de la Salud, debemos de introducir algunos temas e incluso desde la edad de los 5 años, me preocupa ese aspecto. Lo otro era, con respecto a lo que dijo don Manuel sobre



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

el aporte de los adolescentes, básicamente, digamos esa era una de las primeras preguntas que tengo.

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Dirección de Desarrollo Curricular del MEP:** Desde la primera infancia se trabaja el tema de sexualidad, pero no lo vemos con ese tema de sexualidad, si no se llama, “Somos iguales, pero diferentes” “Autonomía imagen corporal” “Identidad sexual”, ahí tienen ellos su aprendizaje en ese programa donde el niño empieza por el conocimiento del cuerpo, las partes del cuerpo, sus funciones, como mencionamos ahora esos temas van trabajándose gradualmente, en preescolar se trabaja de esa manera, en primaria se desarrollan algunos contenidos con respecto al cuerpo y los cuidados de mi cuerpo y la salud y los programas de ciencias en primaria, los cambios que se tienen en el cuerpo, cambios físicos ya después, como en sexto, vamos viendo como cambios físicos y emocionales, van en progreso.

Yo quisiera mencionar que hemos venido trabajando, por ejemplo, con los asesores que tienen que implementar este programa y también se les envió el programa para que ellos lo vieran antes y nos llenó como de satisfacción de que después de haber leído el programa nos invitaron a que hiciéramos un Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia para primaria, para que empecemos a trabajar desde primaria, lo que estamos desarrollando en este momento y que ya los estudiantes lleguen a secundaria más fortalecidos, y con más valores y más preparados, menos violencia, más tolerancia, más comprensión. Pero con respecto al tema de la sexualidad, si se trabaja, pero propiamente desde el Programa de ciencias en primaria.

**Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la DH:** Buenas tardes. Como sabrán y salió en todas las noticias. La defensoría de los habitantes elaboró un informe final con recomendaciones que ahora se los voy aportar a Estefanía para que tengan conocimiento de lo que planteó la Defensoría ante la modificación. La consulta puntual es con respecto al eje número 6, 1. sustituye completamente el programa para la efectividad de sexualidad 2. Cumple con las orientaciones de la UNESCO 3. Brinda todos los elementos necesarios para una educación integral en la sexualidad y solo me estoy abocando al eje 6. No hablo del programa, sino el eje 6 habla justamente transversalmente, escuchamos a doña Karolina, que no empieza desde séptimo, pero aborda la diversidad sexual desde un enfoque transversal. No es solo el respeto, la tolerancia y demás, sino un enfoque transversal hacia las personas LGTBQ por último, como les digo, voy a aportar eso, porque aquí hay un análisis. Echo de menos en el marco normativo de dicho programa, el Consenso de Montevideo, las orientaciones por supuesto, la CEDAW en el sistema Interamericano, la Convención de Belém do Pará, que significaría ese enfoque de respeto y en de erradicación de la violencia de género, también eché de menos, o sea, sí hay una fuerte propuesta con respecto al reconocimiento de la responsabilidad de los padres, madres y demás, pero el Estado no puede depositar en ellos la responsabilidad completa de la educación y por ende, el Ministro de Educación es subsidiar y complementario de los vacíos que puedan tener las familias en su momento de la preparación para una vida que vemos que todo el resto del programa puede estar



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

preparando, pero básicamente es esa responsabilidad subsidiaria y complementaria al Ministerio de Educación Pública que no puede soslayar, frente a las necesidades de una adolescencia que hoy en día toman los conocimientos de páginas que no le informan nada o no tienen el rigor científico de lo que esperarían.

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Dirección de Desarrollo Curricular del MEP:** Como que todavía nos sigue haciendo falta cosas en el programa, eso es lo que le estoy captando, porque no intuye ninguna pregunta puntual.

**Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la DH:** ¿Que si el eje 6 sustituye completamente el programa para la efectividad la sexualidad?

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Dirección de Desarrollo Curricular del MEP:** Vamos a ver, vuelvo a repetir el acuerdo del Consejo es eliminar las guías de afectividad y sexualidad, ante eso le solicita la administración construir un Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia. Desde el marco de la dirección curricular cuando se le hace la solicitud porque es la instancia encargada de construir programas. Nos damos cuenta que no podemos dejar por fuera el tema de la sexualidad por eso se hace el eje de Convivencia en Plenitud y se incluye, aquellos aspectos de la sexualidad que son importantes como lo venían mencionando: la salud reproductiva, los embarazos, la prevención de embarazos. Pero como usted lo dice, probablemente no lo sustituye, no es todo en su totalidad. Pero como todavía seguimos, y nosotros estamos en un proceso de construcción, yo quiero decirles, se me olvidó mi presentación, que los docentes ya tienen las primeras guías por ahí lo vi en una pantalla donde no pude llegar a esa diapositiva que son las guías con las que están trabajando en este momento. Son 8 lecciones o 11 lecciones, no me acuerdo de la primera área temática de la primera competencia para la vida donde vienen todas las áreas temáticas. Entonces estamos desarrollando el consentimiento y la relación afectiva. Después de que pase la capacitación que estamos dando ahora, tenemos que iniciar el proceso de construcción de las Guías para la ciudadanía responsable y solidaria, que es donde está el mayor peso de esos temas.

Yo creo que si esta sesión de hoy es para que encontremos aspectos para la mejora, podemos hacer un llamado a ver a doña Gisella que nos colabore, pues en esa construcción de esas otras guías para no dejar nada por fuera, pero la pregunta suya es probablemente no, no tiene todo, porque el programa no está enfocado a sexualidad y afectividad directamente.

**Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra del MEP:** Sí, muy importante porque las guías no tienen que pasar por el Consejo Superior de Educación porque esas guías son la parte de mediación pedagógica. Entonces en estas guías es donde se puede incorporar aquellos elementos que ustedes vean que tienen que estar presentes y que hay que fortalecer, nosotros como ministerio estamos abiertos a escuchar, a recibir de parte de ustedes aquellos elementos que se puedan incorporar y se puedan fortalecer y se validen, para la incorporación.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Joven Jonathan Montero Ríos, representante de Consejos Participativos:** Sí, buenas tardes a todos, ¿cómo están? Voy a hablar como estudiante porque es algo muy necesario escuchar esas voces y no voy a hablar por mí, voy a hablar por todos esos estudiantes del sector educativo de secundaria.

Cuando el señor Presidente mandó la orden de eliminación de esos programas de educación de sexualidad y afectividad, muchos estudiantes lo celebraron y lo voy a decir así, lo celebraron porque ellos, como le decía a la Ministra, no lo veían como un plan de estudio, bueno lo veían como un plan y una perspectiva de erotismo, de surgir ideas muchas veces incoherentes a lo que tenía el programa de estudio. Pero cuando se presenta la idea, del Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia, creo que los estudiantes lo tomamos como un resguardo más, ahora en donde podemos aprender a tomar las decisiones que nos corresponden las partes de la convivencia y algo que me preocupó, viendo las guías de estudio quienes nos tomamos el tiempo de ver las guías, desde séptimo hasta décimo, no vienen directamente el tema de Salud Mental que es algo que a nosotros los estudiantes nos afecta mucho y no nos afecta a un corto plazo, nos afecta a un largo plazo. Creo que es otro tema que se debe tratar mucho porque los estudiantes perciben información de una manera a como ustedes la ven desde el Ministerio.

Tengo muchas cosas que decir, muchas preguntas. Ahora, viendo los retos y avances de la presentación de UNICEF sobre los datos que nos traían, vemos que hoy en día las afectaciones, los medios de comunicación, las noticias y todo eso preocupa a la población y nos preocupa a nosotros, porque dentro de muy poco seremos nosotros que podemos estar gobernando el país, qué nos van a dejar los misterios, qué nos van a dejar las instituciones públicas y esto es algo que desde el sector educativo lo vieron como un cambio y al final de cuentas, leyendo esto estoy viendo ahora que estaban con el tema de la educación sexual y todo esto, la violencia sexual y todos los abusos sexuales y las estadísticas esa información para nosotros en el tema de sexualidad, afectividad. En el caso de los estudiantes eran 6 de cada 10 estudiantes los que veían esa información y es un dato que saco yo de mis compañeros de clases.

Otros, ya a partir de décimo, no lo vemos como tema en sí, pero aparte del séptimo a noveno, el tema de afectividad y sexualidad no era un tema primordial para nosotros.

En cambio, vemos a la educación religiosa, ellos lo toman como otra perspectiva, en donde se inculcan, los valores, se ven los valores más a profundidad y se toma de lo que aprendemos nosotros desde la casa, porque eso es lo que traía este programa, lo que aprendimos nosotros en la casa, pero, cómo lo podemos demostrar dentro del centro educativo. Para ya finalizar, a mí me preocupa y a muchas personas, yo sé que también el tema de la salud mental para repetir eso.

A las personas adolescentes y ahora que estamos hablando de los programas desde primaria, creo que es un tema que se tiene que tomar de primaria, sí se ve de una manera menos explícita, pero se debe ir vertiendo y fomentando esa parte, esto sería lo primero, muchas gracias.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Connie Aratavia Guido, Asesora del Despacho Académico del MEP:** Quiero rescatar algo que dijiste que tal vez no hemos comentado el programa efectiva y sexualidad no era obligatorio. Todos sabemos que con una carta no se iba y ya y sí, realmente como lo como lo manifiesta él, era muy baja la asistencia que teníamos de estudiantes a las clases de afectividad y sexualidad. Yo sé que a veces para uno, es muy complejo, pero creamos que nosotros estamos en toda la voluntad de hacer las mejoras que se requieren de incorporar lo que se necesita, porque nosotros trabajamos para los estudiantes y sabemos todas las temáticas que necesitan que se fortalezcan. Ahora que escucha temas de igualdad, temas de salud mental hicimos un gran esfuerzo por meter, por ejemplo, autoestima que tiene que ver con autoconocimiento, autoimagen, autoafirmación, autoconfianza toda la parte de establecimiento de relaciones interpersonales. Metimos inteligencia emocional donde volvemos a fortalecer el autoconocimiento, donde metemos la parte de autorregulación que es fundamental en cualquiera de los ejes, tiene todo lo que tiene que ver con empatía, relaciones interpersonales es un gran reto. Tal vez ahí yo quiero que nos comprendan son 40 minutos por semana, el currículo está saturado, o sea, no es algo que nosotros podamos decir abramos y metemos 2 lecciones por semana, 80 minutos y no, o sea, estamos tomando algo que ya no existe, creando un nuevo programa, desarrollándolo en ese espacio de 40 minutos por semana, los temas tratamos de hacerlo lo más profundo posible para poderlos ir desarrollando, pero que van a necesitar mejoras, claro que sí, o sea, yo escucho si el tema de salud mental es imprescindible también por ahí tenemos un eje de autocuidado, tenemos la parte de proyecto de vida donde se retoma todo el tema de salud mental, pero yo me atrevo doña Giselle también con lo que decían ahora, podemos no estamos tarde ya el programa está aprobado, estamos construyendo las guías, las guías igual se pueden volver a fortalecer para el otro año podemos hacer las sesiones con los jóvenes podemos realizarlas, podemos incorporar lo que ustedes consideren y desde la evaluación de nosotros se necesite, porque lo que queremos al fin es lo mismo, o sea, queremos que los estudiantes salgan más equipados del sistema educativo para enfrentarse a la vida todos los días y con todas las realidades que tenemos hoy en Costa Rica.

**Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra del MEP:** Por otro lado, yo quería decirle que nosotros, desde Vida Estudiantil, queremos con juegos deportivos, con los festivales de las artes, con las escuelas de música, trabajar todo lo que es salud mental también, desde el Plan Convivir. también que complementa este Programa de Estudios en el MEP no solo el Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia trabajamos el ser humano desde la integralidad, sino a través de todas las iniciativas que se encuentran, por ejemplo, con mate, con todas las materias científicas con todo lo que es FEA. Todos esos insumos aportan y potencian a ese ser humano en todo su marco de integralidad, y no solo MEP, recordemos que hay iniciativas desde las diferentes instancias que desde un marco coordinación interinstitucional e intersectorial, pues somos copartícipes de proteger a las personas estudiantes, pero nosotros también como dice Connie, vamos a escucharlos y su voz es muy importante lo decía ahora el compañero Manuel.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

El estudiante es el centro del cubículo y ustedes necesitan decirnos a nosotros cuáles son las necesidades, los escuchamos a veces en Tik Tok, vemos a los chicos suicidarse en las aulas, atendemos los protocolos de actuación, hay prevención, sin embargo, no está siendo suficiente todos los esfuerzos que hacemos. Algo está pasando desde la familia, desde ese ser humano, desde sus propios constructos. ¿De quién soy yo conmigo mismo? Con interacción con los otros, con el medio, y eso es algo que tenemos que trabajar y que estamos trabajando desde los primeros años de vida que es desde la parte del conocimiento, el de sentirme yo valorado, respetado, digno y que nadie tiene derecho a señalarme ni a hacerme sentir mal. Pero el bullying es algo que está presente en los centros educativos y que está llevando a los chicos a tomar decisiones complejas. Pero sí muchas gracias, porque sé que los hemos escuchado cuando hacemos una propuesta y esta no va a ser la excepción.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Ok creo que hay algo aquí, que sucedió, que me parece muy importante, y es que la compañera Karolina es tu nombre, o Catalina, Karolina, y que me parece importante dejarlo en actas, lo que está diciendo que este programa no está enfocado en sexualidad y técnicamente este es el programa que iba a sustituir los programas de sexualidad y afectividad, entonces ahí tenemos un problema, porque el programa de afectividad y sexualidad estaba sentado en sexualidad y este en paz y convivencia es mucho más amplio, lo cual me parece bien, el tema acá es qué pasa con los 8 saberes del programa de sexualidad afectividad que tenían que ver con el cuerpo, la corporalidad, afectos y vínculos, el placer y el bienestar, la salud sexual y reproductiva, la identidad y la diversidad, la corresponsabilidad social, los derechos sexuales y reproductivos, la cultura, el poder y violencia. Estos ejes ya no están ahí y ahora yo lo que veo es que hay una visión mucho más punitiva, o que está haciendo como de nuevo, esa visión de la sexualidad, de tenga cuidado puede quedar embarazado, tenga cuidado, viene una infección de transmisión sexual, o sea, que digamos abiertamente que no vamos a hablar del placer, que no se va a hablar del disfrute, a mí me parece preocupante realmente, yo creo que la mayoría de los que están aquí espero que él no, hemos crecido con esas imágenes terribles que veíamos de los genitales, como las infecciones, como esta cosa, y hay otras formas en las que podemos abordar la sexualidad creería que podemos hablar del disfrute, digamos, y no solo centrado como en la genitalidad sino hay muchas formas de disfrute, estar con los amigos, salir a comer, o sea, como que hay muchas cosas que son muy amplias. Como que me parece esta idea ante la pregunta, ¿porque no había diversidad sexual? y me dice, no, todavía estamos abiertos, es como que no logro encontrar el criterio técnico y en el documento que nos enviaron, que creo que es el oficio de MDVM 0645 del 2025. Logro ver una relación, verdad con el análisis que hizo el movimiento Nacional. Nuestros niños son sagrados, entonces digo, cómo hay una entidad religiosa que hace un criterio sobre un programa de sexualidad y luego vemos un documento del Gobierno de la República, que casi que tiene las mismas frases, los mismos criterios. Y digo, nos estamos basando en tomar decisiones sobre la educación para la sexualidad a partir de una perspectiva religiosa en los programas, cosas simples como que no se habla de salud sexual hasta que llegamos a décimo



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

año, como si los niños y las niñas no tuvieran que tener acceso a la salud sexual, las personas menstrúan cada vez más jóvenes, Necesitamos que en séptimo año hablemos de esa información.

No hay nada sobre derechos sexuales y reproductivos, el tema Identidad, se menciona 2 veces y es en el glosario, a mí me preocupa en décimo año, por ejemplo, solo se menciona el bullying una única vez, y no sé si ustedes saben, pero desde el 7 de mayo tenemos a Santiago Delgado Ramírez, desaparecido en Costa Rica, un chico de 15 años que sufrió bullying en séptimo y octavo, que ha relatado que ha sufrido bullying en todo el momento, su última conversación con los papás fue por el acoso escolar y la última vez que lo vieron fue en el puente de los anonos. Que estamos haciendo como sociedad, si lo que les enseñamos es una sexualidad punitiva, si no podemos hablar de derechos humanos, de derechos sexuales, de derechos reproductivos, de prevención del bullying y el acoso.

Es probable que el entorno de ellos ya lo conozca y que necesitamos más bien darles herramientas para poder enfrentarlo. El cyberbullying, por ejemplo, no existe en estas guías que nos mandaron que, de paso, son 10 lecciones por año, lo cual me parece tan poquitito para poder hablar de estos temas que son tan importantes que le podrían cambiar la vida a las personas, porque insisto, me parece muy problemático solo hablar de las infecciones y el embarazo, hay más cosas, y no hay nada sobre identidad de género, entonces eso me preocupa también, o sea, la mayoría de nuestros chiquis trans se van del colegio en séptimo año, y eso los lleva a las calles y necesitamos que se sientan incorporados, incorporadas, incorporades.

Lo otro que quisiera referirme, porque creo que en el MEP hay un montón de gente valiosa, hay un montón de departamentos valiosos, debe ser tal vez una de las instituciones más importantes, me gustaría saber cómo, cuál fue el criterio que tuvieron en este tema los nuevos programas, digamos, el Departamento de Salud y Ambiente, que sería lo del bullying, convivencia, orientación, la oficina de género, los departamentos de apoyo y la asesoría de psicología, porque, según el Decreto 38.170 del MEP, eso no sería una inversión de competencia, sino más bien es pedirle un criterio técnico a las personas que están trabajando la temática de la sexualidad, entonces creo que lo dejaría por ahí en este momento, gracias.

**Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra del MEP:** Bueno, yo le quiero dar respuesta porque no solo con un Programa de Paz y Convivencia podemos atender eso y es solo el Ministerio el que tiene a cargo esa gran responsabilidad. Creo que es responsabilidad integral de todos y todas. A las compañeras de todos los departamentos salud y ambiente, equidad de género, el señor Ministro las sentó, les dio la oportunidad de construir y aportar y lo que hicieron fue dar un criterio técnico que este Ministerio, declara no hay lugar.

No sé si ustedes se dan cuenta, ellas se negaron a hacer aportes, quienes eran las que tenían la vivencia y podían hacer aporte desde sus especialidades como usted lo dice, salud y ambiente tenemos a todos los especialistas en sexualidad humana, tenemos todo lo que es la parte de género.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Se negaron a hacer sus aportes, que era desde un marco de sus funciones y responsabilidad hacerlo. Se presentan los aportes que, por ejemplo, la parte de orientación, sí los hizo y el señor ministro lo ha dicho directamente, se les dio la oportunidad, pero fue muy lamentable, las compañeras no quisieron hacer sus aportes. Incluso tenemos psicología en dirección curricular y en este momento que este programa ha llegado a manos de psicólogos, por ejemplo, en las 27 regiones educativas del país, ha sido muy bien recibido el programa y se está desarrollando cómo se establece. Se presentó un recurso de amparo que obliga al Ministerio a devolver a la implementación del programa de efectividad y sexualidad, pero fue declarado no ha lugar.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Nosotros lo dijimos, pero es que vos me dijiste que estos departamentos que yo mencioné se iban a quitar.

**Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra del MEP:** Ah, no, esas son dos cosas diferentes, sino que antes, se hizo una solicitud para que los programas de efectividad y sexualidad fueran otra vez aprobados para poder implementar, pero eso se declara como no ha lugar. Que el programa de estudio de Paz y Convivencia, tenga una visión integral. No sé si podemos entregarles a ustedes la resolución y con respecto a esa parte de que el programa tiene esos elementos que aún faltan, pues teníamos los especialistas que fueron tomados en cuenta e hicieron sus aportes.

**Sra. Giselle Fallas Barquero, representante de Asociaciones, Fundaciones u Organizaciones dedicadas a la Atención de PME:** Sí, escuchando todo lo que nos han expuesto, yo siento que efectivamente este Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia todavía nos está dejando un vacío de la educación en la sexualidad, no podemos tapar el sol con un dedo, ni podemos decir, o sea, estamos viviendo una revolución tecnológica donde los jóvenes, los niños, porque los niños desde muy temprana edad ya están expuestos a las pantallas y a los medios tecnológicos, yo he visto bebés de menos de 1 año donde les ponen un teléfono celular, entonces estamos empezando desde ahí, el bombardeo de información que tienen los jóvenes y el poco filtro que existe por parte de padres, ¿qué están viendo ellos en redes sociales?, los videos son explícitos, ahora las canciones dicen todo, como digo, no podemos tapar el sol con un dedo, si escuchamos una canción de reguetón que les vamos a decir, o sea, que les vamos a enseñar a ellos en el colegio o en la escuela si lo están escuchando y lo cantan y lo repiten. Entonces necesitamos esa contraparte donde desde una forma abierta les expliquemos lo que ya ellos están escuchando y lo que están viviendo. Porque de lo contrario eso es un gran problema. Entiendo que hay algunos chicos más precoces que otros, algunos que están más expuestos a esto, pero precisamente esos son los que necesitan que se ayuden, no podemos esperarnos a noveno año para hablar de métodos anticonceptivos, cuando hay chicas que desde séptimo o antes están asistiendo a fiestas, se drogan, toman licor, son abusadas sexualmente en varias ocasiones en la misma noche, ellas ni siquiera se acuerdan que está pasando porque eso es lo que ellas expresan qué les suceden, entonces cómo vamos a abordar esto, las enfermedades sexuales que pueden tener y todos los efectos psicológicos después de estas situaciones que yo viví entonces eso lo tenemos que tratar.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Si vamos a ver la diversidad y definir cuáles necesitan más este apoyo también es una opción, dirigir mucho a estos grupos vulnerables, porque hasta se puede identificar colegios donde hay mayor riesgo y mayores situaciones de este tipo. Creo que es importante ir valoraron esto y que no dejemos eso, porque si no todas estas tendencias de menos embarazos se nos van a ir y se nos van a disparar más bien, no los podemos soltar, y menos en este momento, creo que la sugerencia es que trabajemos en las mejoras y sobre todo en estos temas de salud sexual y sexualidad, y que se hable tal como se requiere con ellos, porque si no, vamos a tener serios problemas, muchos más problemas de los que ya tenemos y si nos vamos con poblaciones vulnerables nos damos cuenta de situaciones muy, muy graves, el bullying es increíble lo que se da en los colegios, esto y un montón de cosas, como que cobren un peaje por pasar por un pasillo, todo eso es lo que están viviendo nuestros jóvenes. Es demasiado grave, muy grave y no lo podemos dejar ahí y decir enseñémosles un poquito de esto, de aquello, no deja de ser importante, pero estamos dejando lo más grave.

**Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra del Ministerio de Salud:** Bueno, buenas tardes. Ahora que escuchaba de hablar de criterio técnico, a mí me gustaría saber si existe algún criterio técnico con respecto a las anteriores guías sexuales que nos puedan indicar a nosotros que tuvieron un gran impacto dentro de la población. Me llama la atención el comentario que hace un adolescente que está sentado en nuestra mesa con respecto a lo que opina sobre las guías sexuales. No voy en contra de las guías sexuales, pero la educación empieza desde el hogar.

No es solo responsabilidad del Ministerio de Educación, hay otras instituciones involucradas, pero la educación empieza desde el hogar. Entonces, si estamos viendo que ahora la tecnología realmente está mostrando muchas cosas en exceso que hay padres que no limitan a sus hijos, ahí es importante que también no solo tenemos que llegar a los adolescentes, tenemos que llegar también a estos padres para que los controlen dentro del hogar, porque los niños en la escuela no reciben, bueno, los que no pueden tener teléfonos dentro de sus centros educativos, no están viendo videos ni nada.

Entonces, hay dos poblaciones a las que hay que llegar los padres y los adolescentes. ¿De qué manera hay que llegar? ¿Con qué límites? Yo no voy en contra de la educación sexual, pero con ciertos límites porque es enseñarles la realidad en tema sexual actualmente pero no en exceso porque entonces podríamos dañar también. Por ejemplo, mi hija, hasta hace poco creía que los niños se compraban, pero, sin embargo, yo me senté a explicarle a ella cómo es que realmente se crea un niño. Con respecto al bullying, les puedo decir que es un tema que hay que reforzar con protocolos que realmente se cumplan, pero el bullying no es solo para las personas trans, el bullying lo están sufriendo todo tipo de adolescente, no nos podemos enfocar en una sola población, tenemos que manejar esto en forma integral, porque por ejemplo con el caso de Santiago no tenía este problema y se lo puedo decir porque él es familiar de mis primos, entonces creo que aquí se trata de trabajar temas de sexualidad, temas de bullying para adolescentes, no enfocarnos si son



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

trans, si tienen problemas, ya hay otras instituciones que a nivel de salud mental también logran llegar a todos este tipo de poblaciones de adolescentes que tienen diferentes problemas, porque es que el bullying no solo es porque sea una población trans, hay bullying porque son personas con problemas de drogas en adolescentes, es grave también. El bullying tiene varias fases, a veces la parte social económica, hasta el mismo problema de drogas, a veces sí, sus preferencias sexuales. Por eso es que yo digo, aquí se tiene que trabajar en una forma integral y me llama la atención lo que dice el adolescente que tenemos nosotros como representante aquí con respecto a las anteriores guías y yo creo que bueno, este programa de estudio, ya se realizó por parte del Ministerio de Educación, eso no implica que más adelante se le deban hacer algún tipo de mejoras con respecto en ciertos temas, pero sí hay temas que reforzar como es el bullying en general, en los diferentes casos y los diferentes factores y ambientes en el que este se desarrolla en toda la población estudiantil que nosotros tenemos, entonces no nos podemos volver discriminativos aquí tenemos que incluir todos los tipos de factores que pueden llevar a un bullying ese era mi comentario. Gracias.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de Cámaras Empresariales:** Yo no pretendo analizar las situaciones de un punto de vista técnico porque los que me han antecedido lo han hecho de forma excelente coincidamos o no con los puntos de vista, pero me parece que son todos muy válidos. Don Jonathan, adolescente aquí presente, siempre que participa lo hace de una forma muy constructiva. La Defensoría de los Habitantes, Doña Shi, ahora que es nueva y que hizo la tarea desde su institución, porque yo sé que aquí estamos otras instituciones, pero le soy sincero, lo que a mí me deja esto de enseñanza doña Kennly es que es la relevancia que este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tiene, acaba de decir la señora Viceministra, la importancia de que estas cosas se hagan de forma integrada. En mi experiencia de tantos años aquí en el Consejo, yo entiendo que la mayoría de las instituciones son muy celosas de mantener su rectoría y su independencia, me parece muy bien. Pero el Código de Niñez y Adolescencia estableció que la principal función, las dos principales funciones de este Consejo son: uno crear política, pero también articular y si hay un programa en el que debió haber venido acá a este Consejo y haber tenido esta conversación de previo es éste. Yo sé que aquí no podemos articular y recibir todos los programas no, es de gran preocupación para mi sector la poca frecuencia con la que este Consejo sesiona, yo sé que no ha sido porque la Presidencia no ha querido convocar, principalmente ha sido por asuntos de quórum estructural, pero creo que esto también demuestra que sí, a veces sentimos que venir a este Consejo puede ser no muy constructivo o bueno, que hay cosas más relevantes que tengo que hacer. Pero si la primera sesión del año la tuvimos el 25 de marzo, ahí está la primera Acta, y nos está pasando esto, no me quiero imaginar con todo lo otro que está pasando.

Una institución como el MEP que aquí se ha dicho, es una de las más sólidas y técnicamente ni siquiera se puede echar al hombro un proyecto como estos. Este es un proyecto, un programa que



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

tenemos que echarnos al hombro todos, y cada uno aportar desde su perspectiva, pero yo quisiera que esto nos sirva de enseñanza, de que esto no nos vuelva a pasar. Entiendo doña Giselle, porque todos conocemos que el señor Presidente ha sido muy enfático, él quiere más velocidad en la toma de decisiones ser más eficientes y que muchas veces venir aquí al Consejo y hacer consultas a diferentes sectores y vamos para allá y vamos para acá y no se toman decisiones, es lo que el Presidente no quiere, pero vean que a veces cuando nos ponemos a correr nos pasan estas cosas y bueno, no empecemos con la lista de cosas que todos los días estamos viendo. Entiendo que para ustedes debe ser muy difícil, al Presidente ver esto, a nuestro sector, también hemos tenido muy buenas experiencias con él, algunas regulares y otras que sabemos no tan buenas, aquí con nuestra compañera de la Caja, ¡pero no con ella, con la Caja.!

Quería dejar esa reflexión, que de nuevo retomemos ojalá el rol que este Consejo debe tener y que la conversación que hemos tenido hoy ha dejado muy evidente que no hemos estado como Consejo, para serle sinceros, haciendo nuestra labor, no porque no haya interés de nadie que esté aquí, al contrario, nuestra institucionalidad a veces precisamente nos atraviesa en las cosas importantes, que en nuestro caso son las personas menores de edad, Gracias.

**Joven Jonathan Montero Ríos, representante de Consejos Participativos:** No nada más para resaltar unas cosas. Como les decía a los compañeros, no estoy en contra de los sistemas afectividad y sexualidad, pero para nosotros los estudiantes, creo que por algo fueron eliminados y creo que eso es lo que hay que ver. Algo no estaba haciendo lo suficientemente efectivo para que estos programas fueran eliminados y es que, si nos ponemos a ver, sentémonos en un centro educativo, escuchamos las necesidades de esos estudiantes son infinitas las necesidades que tienen los estudiantes de primaria y secundaria e incluso de universidades públicas.

Afectividad y sexualidad ya no era esa materia que uno veía donde uno le explicaba diferentes circunstancias de la vida, enfermedades, infección de transmisión sexual. Si no que ya se iba por orientaciones sexuales explicando diferentes circunstancias. Como le decía ahora 6 de cada 10 estudiantes iban a esa materia. Por cierto no era obligatorio, era el que quería ir y si no mandaba una carta y esos 6 estudiantes 2 ponían atención, porque no es una materia relevante para ellos. Pero vemos como viene el tema de La Paz, el tema de la Convivencia como un eje fundamental para nosotros, los jóvenes y los adolescentes. Que es necesario seguir abarcando, tenemos los programas de bullying, pero los programas de bullying tenemos que esperar 6 meses, para abarcar este tema para que seamos escuchados realmente.

Lo podemos ver también con los diferentes temas que hemos visto en las sesiones y es el tema del IAFA que solamente viene a atender en diferentes oficinas del sistema de prevención, pero no atiende, no escucha, tienen que venirse desde los muchos sectores, desde las 3 de la mañana a una oficina central para ser escuchados y atendidos.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Entonces por algo fueron eliminados y creo que hay que ser empático en esto, hora que veíamos lo de las partes del cuerpo de todas las personas, todo eso. De esto se tiene que encargar ese Departamento de Ciencias en la parte de afectividad de sexualidad, se tienen que ver las enfermedades que podemos obtener, pero no incitando que tengamos relaciones sexuales desde pequeños y eso era lo que quería este programa de afectividad y sexualidad, y así lo tomaban los estudiantes y por eso celebrábamos de que fueran eliminados hay que ser muy enfáticos en eso.

Creo que otro tema fundamental son los padres, como les decía ahora la señora Viceministra, los padres de familia son fundamentales porque ahí inicia todo. Si un padre quiere poner de pequeño a un chiquito a ver diferentes fábulas, películas en medios de comunicación, noticias, a esos padres hay que decirles, hay algo que está afectando a esta población y es sentarnos con ellos, porque ahí estamos, iniciando todos a esos adolescentes madres, brindarles y seguirles brindando el apoyo que necesitan, porque a veces no tuvieron unos padres presentes para que les explicara eso, entonces hay que ser enfáticos en ese sistema y creo que el de sector de secundaria se va a seguir trabajando, los estudiantes lo ven como una opción más viable de buscar soluciones y creo que si sentamos a 1000 estudiantes a hablar de un tema, no van a dirigirse solo por ese tema porque tienen 1000 preocupaciones más el bullying. Ahora que hablábamos del tema de las redes sociales, creo que el tema de TikTok, Instagram, Facebook, pero más que todo con Instagram y TikTok se han vuelto un sistema fundamental para alzar la voz porque si no somos escuchados mediante un papel o un director de un centro educativo, ven un video en TikTok estudiantes alzando la voz y ahí sí prestan la atención.

Esto no lo digo para generar circunstancias, ni problemáticas, ni nada, pero lo digo para pensar, hay veces que los estudiantes necesitan ser escuchados y hablan no solo estudiantes jóvenes y niños que han usado las redes sociales para alzar la voz, y es que las redes sociales no son malas, también son buenas, porque hemos aprendido muchas cosas. Bueno, yo en mi caso y sé que, en caso de muchas personas, aunque usamos las redes sociales para ver, para distraernos un rato de nuestro tiempo libre, también lo usamos para estudiar, también lo usamos para ver, que las redes sociales son muy explícitas hoy en día. Claro que sí.

Hay un algoritmo en las redes sociales y es lo que usted busca y lo que usted quiere ver, para eso ahora que hablábamos de un caso a nivel nacional, pero hay muchos casos internos de prevención que se deben empezar a atender, no podemos esperar 6 meses para atender a una persona que fue caso de bullying, hay que seguir un protocolo, me he leído muchas veces y que todavía no comprendo porque hay muchas cosas que están ahí y por qué no podemos seguir cambiando esas cosas. Les dejo eso ahí, no estoy en contra de esos sistemas, pero sí hay que seguir mejorando y creo que si todas las instituciones públicas empiezan a ver un eje fundamental en ese sistema educativo que tanto critican al señor Presidente, es hora de apurarnos, a él le queda un año de gestión. Eso de sentarnos en una mesa a exponer esas necesidades que tiene la población solo así



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

se va a lograr trabajar en conjunto y creo que seguimos celebrando que el Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia sea efectuada en este país. Muchas gracias.

**Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la DH:** Bueno, quisiera hacer un par de acotaciones, primero, por lo que tengo entendido el programa todavía no se está impartiendo, ¿No?

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora de Desarrollo Curricular del MEP:** Vamos a ver el programa está en su implementación, hay un acuerdo del Consejo Superior, el que dice que el programa se va a implementar a partir del mes de marzo 2025

**Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la DH:** Marzo ok.

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora de Desarrollo Curricular del MEP:** Implementar un programa tiene una serie de fases y etapas. Se presentó ante el Consejo, lo aprobó el Consejo, estamos en la etapa de capacitación y asesoramiento que inició en el mes de marzo y ahora este los asesores regionales en esta semana que viene replican esas capacitaciones a los docentes de ciencias, docentes de psicología y empiezan en la ejecución u operacionalización del programa dentro de las aulas. En el mes de junio.

**Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la DH:** Ok y los estudiantes, ahora que tienen que estar recibiendo.

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora de Desarrollo Curricular del MEP:** Los estudiantes deben estar recibiendo la asignatura de ciencias y la asignatura de psicología.

**Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la DH:** Ok, bueno, muchas gracias las dos acotaciones que quería hacer es que doña Giselle nos mencionaba que el equipo técnico de Vida Estudiantil y de Unidad de Género se habían opuesto a hacer aportes. Lo que ellas dicen en el punto uno, su criterio técnico es ante la solicitud de incorporar o eliminar elementos en los documentos analizados, desde un criterio técnico experto en educación de la sexualidad integral es materialmente imposible y técnicamente improcedente realizar estos ajustes, o sea, no es que estaban diciendo sí o no, sino que no podían.

Segundo punto, el recurso de amparo se declaró sin lugar porque no hay personas individualizadas víctima de la lesión y la Sala Constitucional tiene una jurisprudencia muy clara en que se tiene que individualizar la persona afectada y no se metió en el fondo del asunto, o sea, no llegó a conocer si esta es una regresividad en los derechos humanos o no y, por último, totalmente de acuerdo con el chico representante sin embargo, por lo menos para la Defensoría, que llegó a ciertas conclusiones, el Consejo Superior de Educación es un órgano Constitucional que tiene que adoptar sus acuerdos de una forma rigurosa, científica, siempre pensando en el bienestar de los estudiantes, colocando los estudiantes en el centro y, además, garantizando una educación de calidad. Por eso,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

la preocupación de que un Consejo Superior de Educación llegue y adopte una decisión de tal gravedad sin ese criterio técnico.

**Sra. Xinia Salazar Víquez, representante del Poder Judicial:** Buenas tardes a todos y todas, mi participación es muy sencilla y muy humilde, mi nombre es Xinia Salazar, soy letrada en la Sala Tercera penal, vengo en representación de la magistrada Patricia Vargas y estoy razonando como abogada, quiero que sepan que he escuchado atentamente, me parece que lo que ustedes están diciendo sumamente valioso, pero hay algo que se está descuidando y lo estoy razonando como abogada, es lo que tiene que ver con la figura delictivas que involucra a menores, abuso, trata de personas, violación, relaciones impropias creo que incluso expresamente se mencionó en el programa. Evidentemente no espero que el Ministerio de Educación Pública le dé una clase a los menores de Derecho porque ni les van a poner atención, pero yo creo que sí es importante explicarles que hay ciertas conductas que son delictivas. Es importante explicarles que hay mecanismos de defensa para los niños y sobre todo que se les facilite a ellos acudir a las instituciones, que es lo que a mí me interesa que sepan que están protegidos, que sepan los niños, las niñas y los adolescentes que hay conductas que son delictivas y que con raya y estrellitas no deben tolerar, que hay instituciones que los amparan, entonces mi humilde opinión es esa. Ojalá se incluya expresamente en el programa y espero que lo tomen en cuenta. Gracias.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Muchas gracias. Yo tengo como una duda sobre la elaboración de los programas de estos de Convivencia que se están impartiendo, a mí me gustaría saber si Mariano Murillo, que es el teólogo de los niños sagrados, fue parte de quienes elaboraron, este programa de forma explícita, porque no es el equipo técnico que trabajamos en la creación de los Programas de Educación para la Sexualidad y la Afectividad que tuvo consultas. Creo que trabajamos como 5 años para construir políticas, luego los programas, las consultas a los adolescentes, a las instituciones, como me gustaría saber si es así y cómo se decide que esas sean las personas que hagan este trabajo tan importante que necesitamos. Luego con lo que decía la viceministra Mariela Marín, sobre Santiago, que no me queda claro cuál es el problema, los papás están diciendo que él sufría de acoso. ¿Si usted se refiere a que Santiago no es trans? ser trans no es un problema, ¡en el uso de la palabra! muchas gracias. Creo que es importante, hacer uso de las palabras correctas para referirnos a nuestra persona. Todas las personas pueden sufrir bullying, de eso no tenemos discusión. Santiago es un caso de eso. Es una persona que sufre bullying, no es trans y sufrió bullying en séptimo y en octavo y en estos programas vemos que en séptimo y en octavo no se habla de bullying, entonces que es importante. He escuchado como algunas palabras sobre sexualidad que me parecen muy importantes hacer una reflexión, hablar de preferencia sexual, es un término que hemos superado, me gustaría ofrecerme para que podamos, tal vez, dar un tallercito aquí, compartir una breve sesión, yo sé que Manuel y yo hicimos esto cuando éramos casi adolescentes. Sería un lindo reencuentro venir a compartir con todos ustedes un poco de lo que hemos aprendido en materia de sexualidad y diversidad para



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

todas las personas del Consejo, para que justamente la discusión se dé sobre criterios técnicos en los que todas las personas tengamos acá conocimiento, entonces me gustaría como poner esta sugerencia o esta herramienta o esta habilidad a disposición, para que vayamos entre todos, todas, todes aprendiendo, en material de sexualidad, también acá, para que cuando se toquen estos temas todos podamos hacer la tarea, como corresponde, muchas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Para que no nos preocupemos, yo creo que nos vamos a quedar como con 7000 preguntas, comentarios y necesidades de aportes todos y más que antes de esta sesión, solo para que si nos generan angustia que tal vez no hemos hablado y queremos decir cosas. Dentro de la propuesta de acuerdo y atendiendo lo que el Ministerio de Educación ha dicho en reiteradas ocasiones del día de hoy, hay oportunidad de mejora esto parece ser que hay cosas que se dejaron por fuera, ajustes, verdad que me parece que en la propuesta de acuerdo para los compañeros de la Secretaría generar alguna estrategia para que todas las instituciones aquí representadas, incluso teniendo la posibilidad de leer los documentos que fueron enviados, que ya revisamos que si estás copiada, tal vez el archivo era muy pesado. Establecer una fecha máxima para que hagamos llegar a la Secretaría, no al MEP, todo nuestro descargo, preguntas, ajustes, etcétera, Le encomendaremos a la Secretaría tomar esta información, clasificarla, ordenarla, quitar lo repetitivo y generar un documento que podamos, tal vez de previo, enviárnoslo a cada uno de nosotros y este documento, trasladarlo al Ministerio de Educación Pública, ahora sí, habiendo tenido esta exposición y este breve conversatorio y quedar atentos de que el Ministerio de Educación le responda al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en esta apertura, en esta transparencia, donde se ha señalado un producto que le faltan cosas, incluso cuestiones de índole técnica, la posibilidad de que estas observaciones sean analizadas y la posibilidad de los ajustes correspondientes con fundamento técnico en estas guías.

Que sería un poco la línea a seguir, para que nuestras observaciones no sea un espacio de catarsis, y para que entendiendo que ya hay cosas que sucedieron, ¿qué vamos a hacer con esto? que creo que ahí escuchando a don Dirk el Consejo tiene una posibilidad de incidencia, entonces, más bien es con esta realidad como Consejo, hacia dónde vamos y qué queremos y cómo podemos aportar, sumar, y yo creo que esa podría ser la estrategia que podríamos ir planteando. Estefannía como propuesta de acuerdo. Ahora sí continuemos.

**Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra del Ministerio de Salud:** No nada más para aclarar, porque creo que se malinterpretó mi comentario y realmente ni tampoco esto es un lugar como para discutir ni estar de un lado u otro, a lo que yo me refería específicamente.

Primero no soy homofónica, tengo muchos amigos y lesbianas, homosexuales, yo no tengo ningún problema con eso, lo único que yo dije es que nosotros no nos podemos enfocar en una sola población. ¿Por qué? Porque el bullying no solo es para las personas trans, también hay problemas sociales, económicos, problemas de salud mental, problemas a nivel dentro de los hogares



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

adolescentes y drogas que eso produce mucho bullying, también por el tipo de personalidad que adquieren después de estar durante el efecto de drogas durante mucho tiempo, entonces son muchas las aristas y son muchas las causas que pueden producir bullying a eso es a lo que yo me refería, o sea, yo no puedo llegar y pensar que voy a tratar el bullying solo para las personas trans. o las personas de acuerdo a su preferencia sexual, es que existen varios factores para que los niños sufran bullying. Nosotros tenemos que hacer una atención integral de todos los factores con respecto al caso de cada persona, del por qué está recibiendo bullying, ahí sí los psicólogos en ese caso, el maestro puede llegar a formar parte de toda la construcción y ayuda para todas esas personas que están recibiendo el bullying en una forma personalizada porque todas las personas tienen diferentes causas del por qué están recibiendo bullying. Creo que inicialmente todos estos programas tienen que verse en forma integral para todos los casos y todas las aristas que pueden producir bullying en todos los centros educativos, eso es a lo que yo me refería.

**Sra. Paola Vega Espinoza, representante del Despacho de la Primera Dama:** Mi comentario era muy puntual, también haciéndole eco con lo que dijo la compañera con respecto a los embarazos de adolescentes, nosotras desde el despacho a primera dama, trabajamos con esta población específicamente y justo en esta semana pasada que yo me reincorporé estaba hablando con mis compañeras, hemos recibido el reporte de que hay muchas chicas que ya han pasado por nuestra capacitación durante 1 año y aunque les hemos dado estas herramientas y demás, están reincidiendo en un segundo embarazo.

También quería ponerlo sobre la mesa porque a nosotros nos están llegando reportes de primera mano de chicas que, aun recibiendo este montón de herramientas en conjunto con el UNFPA y con un montón de aliados de empresas privadas, donde incluso les estamos dando herramientas para crear su propio emprendimiento y poder mantener de alguna manera este la solvencia económica no lo estamos logrando lo suficiente, y yo si le hago eco a lo que dice el muchacho, acá también presente, hay que trabajar demasiado en las familias, pero no es solo decirlo, es realmente llegar a las familias porque necesitamos trabajar ya que muchas de estas chicas, aunque nosotros les demos las herramientas a ellas por detrás no hay nadie que las sostenga, nadie, ellas están solitas y muchas veces es por eso es que reinciden o incluso están en algún tipo de situación de violencia o agresión. También es muy importante nosotras estamos valorando qué más podemos hacer desde el despacho, específicamente con esta población. Pero es muy importante ponerlo afuera, les estamos dando herramientas, estamos trabajando, estamos buscando alianzas y aun así hay chicas que están residiendo en un segundo o tercer embarazo.

Quería exponérselos porque de verdad desde el despacho, específicamente en esta población, nos estamos preocupando muchísimo y creo que la familia sí es la solución, pero necesitamos saber ¿cómo, qué hacer y quiénes están dispuestos a trabajar con las familias.?



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del INA:** Yo también tengo como una observación a nivel metodológico. Y es que tomando en cuenta que propiamente ya, la estrategia habla de que la persona estudiante es el centro de este programa, sería muy necesario que también haya una fase diagnóstica al final de la implementación del ciclo lectivo. Entonces, esto que tome en consideración el criterio de las personas estudiantes que están recibiendo el programa, el criterio de las personas docentes que lo estás tratando, el criterio de las personas asesoras regionales que tienen que bajar la información, el criterio propiamente de todas las personas que dan la línea técnica de oficinas centrales, creo que es importante ir dejando esos criterios, pero en razón de un diagnóstico, y que si hablamos de personas menores de edad sean diagnósticos de índole participativo, ¿para qué? para qué les motive a conversar, que les motive a opinar, y de esta forma también tengan un sustento por si se necesitan, hacer cambios en este primer año, hablemos “primer año piloto”, también se tenga en cuenta que se necesita para hacer las mejoras, ya con una fase de implementación de un segundo semestre 2025, gracias.

**Sra. Margot López Soto, Asesora Legal Despacho Académico del MEP:** Muchas gracias. Es algo muy puntual, primero que todo yo considero que todas las personas que estamos acá estamos preocupadas y en pro del bienestar de los jóvenes, eso es claro. Es importante escucharnos y la idea es enriquecernos y por eso considero que este diálogo es primordial para poder avanzar, me parece muy importante lo que mencionaba la compañera de la Sala Tercera, porque por motivo de tiempo no pude ampliar, quisiera, pero aparte de la fundamentación, se presentó una propuesta al Consejo Superior de Educación para reconsiderar o modificar algunos de los contenidos de los programas de afectividad y sexualidad fueron precisamente que se detectaron o identificaron partes del programa o de las guías que podrían vulnerar precisamente los derechos de los jóvenes estudiantes y también pues poner en riesgo también la labor de los docentes.

De mi parte como penalista, también eso fue uno de los aspectos que amplié, y sería muy interesante que en algún momento los podamos valorar y discutir juntos este no es el momento lamentablemente, pero yo estoy anuente a discutir en cualquier momento que ustedes puedan disponerlo. Me es muy importante la acotación que hizo la compañera y se va a considerar porque realmente es medular que se tome en cuenta.

Como les hablaba, el interés que nos une aquí es genuino, para la protección de los jóvenes. Les hablé de la normativa tanto internacional como nacional y como todos sabemos y tenemos conciencia, la Sala Constitucional de Costa Rica es uno de nuestros entes rectores a nivel de defensa de derechos fundamentales y constitucionales de los jóvenes y de nuestros niños, quién más que la Sala Constitucional para esta protección y escuchar lo que ellos argumentan o fundamentan en este sentido.

Por eso quería mencionarles que el 31 de enero la Sala falló sin lugar uno de los recursos de amparo que se está interponiendo sobre esta eliminación de los programas de efectividad y sexualidad, no



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

solamente el 31 de enero, sino el 4 de abril, nuevamente la Sala vuelve a fallar sin lugar otro de los recursos que se desarrollaban en este mismo sentido, inclusive dentro de la resolución que hace la Sala, menciona el primer recurso que fue dado sin lugar por esta misma razón. La compañera de la Defensoría lo mencionó porque evidentemente en una de las respuestas lo incluimos.

La Sala sí refiere, por supuesto, que se aboca a la defensa y al análisis de la protección de los derechos constitucionales de los costarricenses. Eso, por un lado, entonces explica que no se identifica en ninguna de la fundamentación que se propone dentro de estos recursos, una prueba o una individualización de alguien que esté sufriendo una afectación, por lo tanto, no puede determinarse qué estos programas o la eliminación de los anteriores y la creación del nuevo programa causen alguna afectación a ningún derecho fundamental de ningún costarricense hasta el día de hoy. Tengo los números de recursos por si alguien los quiere, analizar o revisar o darle seguimiento también a las respuestas que vienen, porque es sabido que, si los demás recursos están fundamentados, tales como el primero, pues la respuesta es muy probable que va a ir en la misma línea y en la misma fundamentación de la Sala que fue dar sin lugar al día de hoy dos recursos en este mismo sentido. Quedó atenta igual para cualquier observación, para cualquier ampliación con muchísimo gusto. Gracias.

Al ser las quince horas con veinticinco minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Sr. Miguel Arrieta Berrocal Viceministro de Juventud y la Sra. Paola Vega Espinoza y la Sra. Ana Elena Rojas Álvarez, ambas del Despacho de la Primera Dama.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muchísimas gracias compañera, igualmente recordar todo este material está a disposición para ampliarlo. No tenemos quórum hoy para la toma de acuerdos en firmeza, pero podríamos ir trabajando en algunas cosas, además, esta es una sesión extraordinaria, lo cual supone que para la ordinaria no falta mucho hasta en la próxima sesión quedarían firmes los acuerdos del día de hoy, pero lo que podríamos hacer para no perder mucho tiempo es que vayamos trabajando.

Recogiendo estas preguntas, estas consultas, en unos 3 días, después de la firmeza del acuerdo le hagamos llegar toda la secretaría Técnica, y entonces que no demande dos sesiones, ser menos burocráticos al respecto.

Yo quiero rescatar que aquí todos representamos sectores y voces, pero ante todos somos personas, tenemos unas historias, tenemos unas crianzas, estamos permeados por ideologías y este es un Consejo que, además, tiene que reflejar eso que estamos pidiendo, los principios de la tolerancia, del respeto, de la diversidad de criterios, también de formas de ser, de identidades, este es un espacio de concertación y también de incidencia, creo que este tema nos coloca frente de las competencias y posibilidades del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Desde lo que las mismas compañeras del Ministerio de Educación Pública señalan este paso que se dio pudo haberse dado de forma distinta y también a partir de lo que ustedes dicen, hasta de una forma mejor, más técnicamente fundamentada y demás. Pero ya se dio ese paso, entonces que podemos hacer desde este Consejo para aportar y poder incidir, desde la voz de las instituciones que representamos, este es un enfoque más constructivo en aras de poder generar un algo, porque el carácter retroactivo no lo observo, además de eso, ya hay votos de la Sala que, como dice la compañera de la defensoría declararon dar sin lugar por el hecho de que no se individualizó una afectación.

En virtud de esto, con lo que tenemos, cómo podemos mejorar tenemos mucho que decir, podemos ir proyectando alguna propuesta de acuerdo, sujeto a ajustes si lo tienen a bien. Reconocer los esfuerzos, bueno, dar por recibida y conocido todo este informe. Reconocer los esfuerzos del Ministerio por mantener actualizados los programas de estudio, asegurando su coherencia y pertinencia en la realidad nacional, eso, si ustedes gustan, léanlo. Observo un esfuerzo del Ministerio de Educación Pública, también puedo leer voces internas, donde institucionalmente el Ministerio hace una autocrítica desde lo técnico o escucha la voz política y demás, pero sí creo que el Ministerio hizo un ensayo y un reconocimiento de que ocupaba una evolución, un replanteamiento de lo que había. Ahora esto que surgió la forma o el producto no está siendo recibida a satisfacción, pero yo no podría francamente enfrascar en una etiqueta o digamos quedarme con lo político invisibilizando el esfuerzo de todos los equipos técnicos del Ministerio de Educación Pública que han liderado sus propias luchas, por el tema de los contenidos, ¿cómo podríamos poner esa primera parte? Reconocer los esfuerzos del Ministerio, si diga.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Yo diría, como reconocemos los esfuerzos del Ministerio por compartir los Programas de Estudios actualizados.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, qué les parece.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Me parece además que es importante decir que se nos está compartiendo a todos y todos los programas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Claro.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Que eso sale después del voto de la Sala Cuarta, podría ser así y mantendríamos, el alegato.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, reconocemos los esfuerzos del Ministerio de Educación Pública al compartir los programas el nombre completo de las guías o Programa de Paz y Convivencia y sus guías.

Mientras lo van corrigiendo. Veamos, el segundo punto, solicitar a las instituciones organizaciones que integran este Consejo para que, en caso de tener, preguntas o comentarios sobre el programa,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

de observaciones, preguntas, recomendaciones de ajuste le agregaríamos, recomendaciones de ajuste.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Disculpe en lo primero no pueden ser actualizados porque son nuevos.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí son nuevos, Solicitar a las instituciones y organizaciones que integran el Consejo para que, en caso de tener observaciones, preguntas, comentarios, recomendaciones de ajuste al Programa de Estudio de Educación para la Paz.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Otra cosa no son guías, es compartir el programa de estudio y tuvimos las cuatro guías, pero no sé si se llaman así.

**Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora Desarrollo Curricular:** Ministerio Educación Pública por compartir el Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia y las Guías referentes a competencias para la vida.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, las Guías referentes, muy bien y allá en lugar de “por” es “al” compartir el programa. Luego dice solicitar a las instituciones, preguntas, comentarios, recomendaciones de ajuste de estudio de educación para la convivencia y que estas sean remitidas a la Secretaría técnica a más tardar el 30 de mayo. Cuántos días es esto después de la próxima sesión, 4 días después de la próxima sesión.

Eso significa que no van a decir, ay, qué poquito tiempo, no vayamos trabajando desde ya, y para tener esto amplio y también les pido que lo socialicen al interior de sus instituciones, diga compañera.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Con afán de no dispararme en el pie, al 30 de mayo es mucho tiempo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Es que no podemos, es que no estamos teniendo firmeza hoy.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Ay, es cierto, vez se salvaron del tiempo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Entonces por eso lo estoy poniendo 4 días después, porque hasta la próxima sesión lo dejamos en firme y 4 días después eso ya tiene que estar en los buzones, pero vayamos trabajando. A más tardar el 30 de mayo para que la Secretaría compile lo recibido y se remita al Ministerio de Educación Pública indicando lo que cada institución envió. Cosas de la Defensoría, cosas de CONARE, cosas, etcétera, que se individualicen las consultas, pero hacer una depuración para no mandarle un montón de cosas



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

repetidas. Después de esto, también sería que nos remitan a todos nosotros como quedó el documento final.

Además de eso, solicitar al Ministerio que en una próxima sesión informe al respecto de las observaciones, preguntas o comentarios recibidas sobre el Programa de Estudio para la Paz y la Convivencia y quedar atentos acerca de la posibilidad de alguna estrategia que pueda implicar la participación de las instituciones, a fin de analizar la procedencia y pertinencia para incluir los ajustes señalados o trasladados. ¿Qué les parece? Es decir, un poco quedar expectantes.

Hoy la señora, el Ministerio de Educación Pública hasta hoy nos remitió un oficio, que es básicamente lo que nos expusieron. Pero es porque como recibimos un oficio de Sociedad Civil, también se responde mediante oficio, pero cuando ustedes lean el oficio que les va a llegar en su correo, van a ver básicamente lo que hoy hemos conversado. Sí, compañera.

**Sra. Roslyn Valerín Ramírez, representante de la CCSS:** No es una sola guía, es la guía de séptimo, octavo, noveno de aquí al 30 de mayo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** No, bueno, eso es como ustedes deseen, si ustedes quieren revisar todos esos documentos.

**Sra. Roslyn Valerín Ramírez, representante de la CCSS:** Por ejemplo, le voy a poner el caso de la Caja, yo desconozco las demás, Cómo trabaja, pero digamos acaba de llegar esto a Presidencia Ejecutiva, la presidencia, lo eleva el gerente médico, del gerente médico se asigna, entonces si compete adolescentes se refiere a adolescentes y el equipo adolescente revisa si es de salud del niño, nosotros lo revisamos desde el punto de vista de niñez, entonces para que vea, o sea, no es tan fácil como que yo llegue y diga, ya revisemos, no, no, además de que tenemos nuestras agendas completamente llenas, es para que sepan que no es como que yo llegue y diga, se revisa ya, nada más es como para ver se hará el esfuerzo, pero yo no estoy segura y además de que son varias guías, no es solo un documento. Si queremos revisarlo seriamente, no es como el taran tantán, me parece.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** De acuerdo, sí, tal vez Manuel lo que plantea es que si cada quien, cada institución tiene su particularidad, que podamos dejar esta fecha y en caso de que alguna institución requiera más tiempo, lo justifique y pida.

**Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE:** Nada más, como no sé si debería ir ahí, pero si nos pueden compartir la presentación de UNICEF y la que hicieron las compañeras del Ministerio de Educación Pública, creo que también sería importante.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien. además, como acordar que se transmita, se compartan estas presentaciones a todos los compañeros. Gisella.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Gisella Fallas Barquero, representante de Asociaciones, Fundaciones u Organizaciones dedicadas a la Atención de PME:** En la misma línea, me parece que puede ser paulatino, o sea, ojalá la mayoría que tengan alguna observación la manden al 30, pero en las guías no está en construcción todavía. Si la Caja aquí es un criterio súper pertinente de las situaciones que atienden pueden luego irlo presentando, o sea y que se envíe siempre de parte del Consejo, de que ellos como parte del Consejo están solicitando o sugiriendo que se pueda incorporar esto o aquello desde su punto de vista, para que no se vayan a quedar por fuera porque no contestaron para el 30 o para “x” fechas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, de acuerdo.

**Sra. Roslyn Valerín Ramírez, representante de la CCSS:** Para mí es un tema súper importante y yo creo que vale la pena, pero como les digo, como nosotros tenemos programas, se maneja de esa manera, yo estaré detrás, pero por ejemplo, si yo quiero que esto se revise en adolescentes, y en mi programa de niño necesito que ustedes le manden al Presidente Ejecutivo de la Caja y el Presidente nos manda a nosotros el documento, o sea, pero bueno, ahí yo me voy a poner de acuerdo tal vez con ellos para ver.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** La Secretaría remite esto a los jefes esto es un acuerdo de Consejo, por lo tanto, tiene que llegar al jefe.

**Sra. Roslyn Valerín Ramírez, representante de la CCSS:** Pero si el documento no llega a la Caja, ahí ya no camina la cosa.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Te comprendo, te comprendo. Ajá, pero digamos como todas las instituciones son tan diferentes y cada quien sabe la mecánica interna para la redacción y las observaciones, lo que estamos pensando es dejar esa fecha y quedar atentos de las solicitudes de las instituciones para pedir una prórroga y poder aportar eso haciendo un análisis concienzudo, entiendo ¿qué les parece eso? ¿Estamos de acuerdo?, Jonathan, querías decir algo vos.

**Joven Jonathan Montero Ríos, representante de Consejos Participativos:** Este no es a ver si podemos. Después de todo esto que es materia. Después de que se aplican los programas, ya en los centros educativos, que creo que es a partir de junio, nosotros lograremos tener un informe de resultados verídicos que nos digan a nosotros, los programas, porque al igual que con la afectividad y sexualidad, hubo un resultado no muy positivo en diferentes materias. Si vamos a obtener un resultado de esto ¿, y si el Consejo lo puede solicitar después de que sea aplicado durante un largo tiempo?, a final de año puede ser, el informe de resultados sobre la aplicación del programa.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** De hecho, sí, lo habíamos conversado en otro espacio de que, en virtud de qué adolece de un espacio de validación previa a su lanzamiento que de repente, en ejecución, como se puede hacer alguna estrategia de seguimiento y evaluación



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

para poder ver la necesidad mediante una aplicación real de ajustes, ya dictado con la realidad de lo que sucede en los centros educativos. Entonces me parece muy valiosa Jonathan, su observación.

Muy bien, ya tenemos una compañera que nos está haciendo un fijo en la esquina y eso nos rompe el quórum. Qué les parece aquí está ya lo leímos, revisen brevemente ese sería el acuerdo de la sesión de hoy. Por favor, que estemos tranquilos que sintamos que se refleja el criterio de consejo. Muy bien favor levantar la mano para la aprobación. Muy bien, no firmeza porque no tenemos quorum.

### ARTÍCULO 04) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONOCIDO EL OFICIO DVM-AC-0646-2025 DEL 12 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR LA SEÑORA GUISELLE ÁLPIZAR ELIZONDO, VICEMINISTRA ACADÉMICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN RESPUESTA AL OFICIO CON FECHA DE 22 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO POR LA COALICIÓN COSTARRICENSE DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y REALIZADO EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTE CONSEJO, **SE ACUERDA:** 1. RECONOCER LOS ESFUERZOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA AL COMPARTIR EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA Y LAS GUÍAS REFERENTES A COMPETENCIAS PARA LA VIDA. 2. SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO QUE, EN CASO DE TENER OBSERVACIONES, PREGUNTAS O RECOMENDACIONES DE AJUSTE AL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA Y LAS GUÍAS REFERENTES A COMPETENCIAS PARA LA VIDA, SEAN REMITIDAS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE CONSEJO, A MÁS TARDAR EL 30 DE MAYO DE 2025. 3. SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COMPILAR LAS OBSERVACIONES, PREGUNTAS O RECOMENDACIONES DE AJUSTE AL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA Y LAS GUÍAS REFERENTES A COMPETENCIAS PARA LA VIDA RECIBIDAS Y QUE EL DOCUMENTO FINAL SEA REMITIDO A LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y POSTERIORMENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. 4. SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORME AL RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES, PREGUNTAS O RECOMENDACIONES DE AJUSTE RECIBIDAS SOBRE EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA Y LAS GUÍAS



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

REFERENTES A COMPETENCIAS PARA LA VIDA. ADEMÁS, INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA. 5. TRASLADAR EL OFICIO DVM-AC-0646-2025 DEL 12 DE MAYO DE 2025 SUSCRITO POR LA SRA. GUISELLE ÁLPIZAR ELIZONDO, VICEMINISTRA ACADÉMICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A COALICIÓN COSTARRICENSE DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN RESPUESTA A LA NOTA DEL 22 DE ABRIL DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Al ser las quince horas con cuarenta y un minuto del día de hoy, 13 de mayo de 2025, se da por finalizada la sesión extraordinaria CNNA 04-2025 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.



Kennly Garza Sánchez  
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia



